



**Quinta Sesión de la Diputación Permanente.
Primer Año de Ejercicio Constitucional.
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.
5 de junio de 2012.**

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Diputados: Esta es la Quinta Sesión de la Diputación Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura. Les solicito a los Diputados que registremos nuestra asistencia mediante el sistema electrónico. Le ruego al Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas se sirva informar sobre el número de integrantes de la Diputación Permanente que están presentes y si existe quórum para el desarrollo de la sesión, no sin antes informar que el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera será quien participe en el desarrollo de la presente sesión.

Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:

Diputado Presidente, se informa que están presentes 10 Diputados, que son la mayoría de los integrantes de la Diputación Permanente, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, sírvase dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Con su permiso, ciudadano Presidente.

Orden del día de la Quinta Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura.

5 de junio del año 2012.

- 1.- Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Diputación Permanente.
- 2.- Declaratoria de apertura de la sesión.
- 3.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 4.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 5.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 6.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.
- 7.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:
 - A.- Intervención del Diputado Manolo Jiménez Salinas, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados que la suscriben, “en el que se exhorta a la delegación estatal de la Comisión Nacional Forestal a promover la reasignación de recursos del presupuesto 2012 de dicha dependencia para adquirir los equipos necesarios para las brigadas de combatientes de incendios forestales en Coahuila”.

De urgente y obvia resolución

- B.-** Intervención del Diputado Edmundo Gómez Garza, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, “con objeto de que esta soberanía solicite al Secretario de Finanzas de la entidad, un informe detallado sobre los motivos por los que el poder ejecutivo no ha cumplido con publicar los contratos de deuda en el sitio web correspondiente”.

De urgente y obvia resolución

- C.-** Intervención del Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres”, del Partido Verde Ecologista de México, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta “con objeto de ampliar la zona de restauración del área conocida como Zapalinamé y de exhortar a las autoridades ambientales, Secretaría de Medio Ambiente y Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Coahuila, así como a los ayuntamientos de Saltillo y Arteaga a proteger y procurar el bienestar de la zona protegida en mención”.

De urgente y obvia resolución

- D.-** Intervención del Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una proposición con punto de acuerdo “por el que se solicita a diversas instancias del orden federal y estatal informen sobre qué avances se tienen a la fecha sobre las recomendaciones contenidas en el informe especial sobre las condiciones de seguridad e higiene en la zona carbonífera del estado de Coahuila, elaborado en noviembre pasado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y se exhorta a la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas considere iniciar procedimientos, dentro de su competencia, contra quien resulte responsable por la inacción respecto a las recomendaciones del citado informe”.

De urgente y obvia resolución

- E.-** Lectura de una proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Samuel Acevedo Flores, del Partido Socialdemócrata de Coahuila, “a través de la que se solicita al titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila, a que instruya a todos los agentes del ministerio público para que proporcionen información asertiva a los ciudadanos víctimas de un delito, en relación a la presentación de la denuncia correspondiente, sobre el proceso penal, sus instancias y tiempos, lo anterior con el objetivo de fomentar la cultura de la denuncia entre la ciudadanía”.

De urgente y obvia resolución

- F.-** Intervención del Diputado José Francisco Rodríguez Herrera, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados que la suscriben, “con relación al decreto de la Cámara de Diputados de 15 mil millones de pesos para apoyar la sequía”.

De urgente y obvia resolución

- G.-** Intervención del Diputado Edmundo Gómez Garza, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, “con objeto de que esta soberanía solicite al gobernador del Estado que, por conducto de las secretarías que estime pertinentes, informe a esta soberanía la naturaleza, objetivos y alcances del programa denominado convenio por una ciudad mejor. Asimismo, que rinda un informe detallado a esta soberanía sobre los resultados finales del programa implementado durante la administración de

Humberto Moreira, conocido como mano con mano”.

De urgente y obvia resolución

- H.-** Intervención del Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una proposición con punto de acuerdo “por el que se exhorta a la administración municipal de Acuña y al gobierno del Estado para que, dentro de las instancias competentes y a la brevedad, se concluyan los trámites necesarios y pueda concretarse la importante obra que significa la ampliación de los patios fiscales aledaños al puente internacional y no se ponga en riesgo la millonaria inversión que se proyecta se destinaría a la misma ni se cancele la posibilidad de modernizar la infraestructura fronteriza”.

De urgente y obvia resolución

- I.-** Intervención del Diputado Juan Alfredo Botello Nájera, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados que la suscriben, “a través de la que se solicita a la Comisión Federal de Electricidad para que realice una propuesta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la que se amplíe el período de subsidio, así como que reclasifique las tarifas que se cobrarán en la próxima temporada de verano, a los usuarios de la ciudad de Piedras Negras, así como al resto de la entidad”.

De urgente y obvia resolución

- J.-** Intervención del Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una proposición con punto de acuerdo “por el que se solicita de manera urgente que esta representación haga caso de las denuncias ciudadanas sobre el manejo electoral que se le da a los programas de la Secretaría de Desarrollo Social en Coahuila”.

De urgente y obvia resolución

- K.-** Intervención del Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una proposición con punto de acuerdo “por el que se exhorta al titular del poder ejecutivo del Estado publique, a la brevedad, en el periódico oficial el decreto 428 de la anterior legislatura que versa sobre la Ley de Fomento Cooperativo del Estado de Coahuila de Zaragoza”.

De urgente y obvia resolución

8.- Agenda política:

- A.-** Intervención del Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres”, del Partido Verde Ecologista de México, para dar lectura a un pronunciamiento “con motivo del Día Mundial del Medio Ambiente”.

9.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:
Gracias señor Diputado.

Se somete a consideración el Orden del Día.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día, pidiéndose a los Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto en el sentido que determinemos, y

al Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, que se sirva tomar nota de la votación y una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Ábrase el sistema electrónico de votación.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue presentado.

Solicito al Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas, se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:

MINUTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, SIENDO LAS 13:00 HORAS, CON 17 MINUTOS, DEL DÍA 22 DE MAYO DE 2012, DIO INICIO LA SESIÓN, ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CON LA ACLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN EL SENTIDO DE INFORMAR QUE EL DIPUTADO SAMUEL ACEVEDO FLORES, SERÍA QUIEN PARTICIPARÍA EN LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN.

1.- LA PRESIDENCIA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE APRUEBEN EN LA MISMA.

2.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LOS TÉRMINOS QUE EN FUE PRESENTADA.

3.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CON LAS MODIFICACIONES DE CARÁCTER DE REDACCIÓN, SOLICITADAS POR LA PRESIDENCIA, EN EL SENTIDO DE AGREGAR EN EL PUNTO 10, LA PALABRA "DIO LECTURA"; EN EL PUNTO 11, CAMBIAR LA FRASE "SOBRE EXHORTO" POR LA DE "EMITIR UN EXHORTO"; Y EN EL PUNTO 12, ACLARAR LO REFERENTE A LA CARRETERA SAN PEDRO-CUATROCIENEGAS", POR LO QUE SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR TOMARA EN CUENTA ESTAS OBSERVACIONES.

4.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

5.- SE DIO LECTURA DEL INFORME SOBRE EL TRAMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO QUE SE APROBARON EN LA SESIÓN ANTERIOR. AL TÉRMINO DE LA LECTURA LA PRESIDENCIA SOLICITÓ SE MODIFICARÁ EL PUNTO 4, EN LA PARTE RELATIVA A LA FRASE *REVISIÓN EXHAUSTA*, POR LA DE *REVISIÓN EXHAUSTIVA, POR SER ESTO ÚLTIMO LO CORRECTO*.

6.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, CON RELACIÓN A UN OFICIO ENVIADO POR EL LICENCIADO RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL SOMETE A LA APROBACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, LA DESIGNACIÓN DE LA LICENCIADA ALMA LETICIA GÓMEZ LÓPEZ, COMO MAGISTRADA SUPERNUMERARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO. ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENCIA LLEVÓ A CABO LA TOMA DE PROTESTA DE LA LICENCIADA ALMA LETICIA GÓMEZ LÓPEZ, COMO MAGISTRADA SUPERNUMERARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

7.- SE DIO LECTURA A UN INFORME QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JUAN ALFREDO BOTELLO NÁJERA, CON RELACIÓN A UNA REUNIÓN CELEBRADA CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, C.P. OSCAR FERNANDO LÓPEZ ELIZONDO, EN LA QUE SE TRATÓ LO REFERENTE A UN PUNTO DE

ACUERDO APROBADO POR ESTE CONGRESO, PARA OBTENER INFORMACIÓN A CERCA DEL ESTADO QUE GUARDAN LAS SIRENAS DE ALERTA TEMPRANA Y MONITOREO ATMOSFÉRICO EN ESA CIUDAD.

8.- SE DIO LECTURA A UN INFORME QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO CUAUHTÉMOC ARZOLA HERNÁNDEZ, CON RELACIÓN A UNA REUNIÓN CELEBRADA CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUÑA, COAHUILA DE ZARAGOZA, LIC. ALBERTO AGUIRRE VILLARREAL, EN LA QUE SE TRATÓ LO REFERENTE A UN PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR ESTE CONGRESO, PARA OBTENER INFORMACIÓN A CERCA DEL ESTADO QUE GUARDAN LAS SIRENAS DE ALERTA TEMPRANA Y MONITOREO ATMOSFÉRICO EN ESA CIUDAD.

9.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO MANOLO JIMÉNEZ SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LA SUSCRIBIERON, "PARA EMITIR UN EXHORTO A DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO A QUE LA PLANIFICACIÓN DE SUS ACTIVIDADES PARA EL PERÍODO VACACIONAL, INCLUYA EL MAYOR NÚMERO DE OPCIONES Y ACCESIBILIDAD PARA LA POBLACIÓN COAHUILENSE, EN COORDINACIÓN CON LAS INSTANCIAS MUNICIPALES, PRINCIPALMENTE PARA LOS JÓVENES Y NIÑOS".

10.- POR ACUERDO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL QUE ESTÁ IMPLEMENTANDO EL GOBIERNO FEDERAL PARA COMBATIR EL GRAVE PROBLEMA DE LA SEQUÍA", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ HERRERA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO "PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LO SUSCRIBIERON, CON LA SUGERENCIA DE LA PRESIDENCIA "DE QUE AL REUNIRSE DICHA COMISIÓN PARA ANALIZAR ESTE PUNTO DE ACUERDO, SE TOMARAN EN CUENTA LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES QUE SE PLANTEARON, INVITANDO A LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPARON, AUNQUE NO FUERAN MIEMBROS DE LA COMISIÓN, CON EL PROPÓSITO DE HACER LOS EXHORTOS CORRESPONDIENTES, Y POSTERIORMENTE PRESENTAR SU RESPECTIVO DICTAMEN, EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

11.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE "LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL ESTUDIANTE", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO MANOLO JIMÉNEZ SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LO SUSCRIBIERON.

12.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO "EN EL MARCO DE UN ANIVERSARIO MÁS DEL NATALICIO DE LÁZARO CÁRDENAS", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO NORBERTO RÍOS PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "PROFESOR JOSÉ SANTOS VALDEZ", DEL PARTIDO PRIMERO COAHUILA.

LA PRESIDENCIA DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 15:00 HORAS, CON 04 MINUTOS DEL MISMO DÍA. CITÁNDOSE A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS PARA SESIONAR EL MARTES 5 DE JUNIO DEL 2012.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 22 DE MAYO DE 2012

**DIP. ELISEO FRANCISCO MENDOZA BERRUETO .
PRESIDENTE.**

**DIP. MANOLO JIMÉNEZ SALINAS.
SECRETARIO**

**DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA.
SECRETARIO**

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:
Gracias Diputado.

Se somete a consideración la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Edmundo Gómez.

Diputado Edmundo Gómez Garza:

Gracias Diputado Presidente.

Solamente una aclaración, dos aclaraciones por favor.

En el punto 6, donde habla, en el último párrafo, *“como Magistrada Supernumeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado, acto seguido, la Presidencia llevó a cabo la toma de la protesta de la Licenciada Alma Leticia Gómez López”*.

No sé si se pueda poner ahí: una vez aprobada, la Presidencia, o sea, para señalar que se aprobó antes de que hubo la, ...una vez aprobada..., es una cuestión nada más de léctica, perdón, al principio si se aprobó por unanimidad de votos en los términos que fue..., sí, pero luego después, acto seguido, la Presidencia..., una vez aprobado, es lo más recomendable, mas sin embargo, si no lo acepta es igual, no lo ponemos, no se apure.

Y la última, la segunda aclaración.

En el punto 10. No sé si estoy confundido, compañero Diputado José Francisco Rodríguez, sí iba a invitar al Ingeniero Noé a una reunión, no está contemplado en esta parte, no sé si lo podamos poner o no lo podamos poner, pregunto eso a usted.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Diputado Rodríguez tiene la palabra.

Diputado José Francisco Rodríguez Herrera:

Yo creo que sí sería lo correcto, que quedará ahí asentado que va a estar con nosotros el Secretario de Desarrollo Rural, en la próxima reunión de la Comisión y bueno, yo los avisaré en su momento cuando va a ser.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Le agradezco. Bien. Le ruego entonces al Diputado Edmundo Gómez que fuera tan amable de ponerse de acuerdo con la Oficialía Mayor para hacer las correcciones propuestas, si no hubiese opinión contraria.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación la Minuta de la sesión anterior, pidiéndose a los Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto en el sentido que se determine, y al Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas, que se sirva tomar nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:

Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba con las modificaciones que se aprobaron también en esta sesión, la Minuta de la sesión anterior en los términos en que quedó una vez modificada.

Solicito al Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, se sirva dar lectura al Informe de Correspondencia y Documentación recibida.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Con su permiso, ciudadano Presidente.

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado
5 de junio de 2012**

1.- Oficios enviados del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, mediante el cual envía un proyecto de acuerdo y su posterior aprobación, relativo a la metodología para la celebración de la mesa de diálogo y acuerdo, para las reformas al Código Electoral de Coahuila de Zaragoza.

Se turnaron a la Junta de Gobierno

2.- Oficio enviado por la secretaria del ayuntamiento de Matamoros, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se presenta una iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos de dicho municipio, correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

3.- Escrito presentado por el Licenciado David Eliud González Soto, delegado de la asociación civil, Foro Cívico México Laico en Coahuila, y el Arquitecto Alberto Ríos García, Gran Maestro de la logia “Benito Juárez”, mediante el cual formulan una petición ciudadana en contra de las reformas del artículo 24 constitucional federal y aquellas que atentan y vulneran el estado laico que debe ser nuestra república.

Túrnese a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

4.- Escrito presentado por el Licenciado David Eliud González Soto, delegado de la asociación civil, Foro Cívico México Laico en Coahuila, mediante el cual solicita la celebración de una audiencia con el carácter de urgente con los integrantes de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

Túrnese a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

5.- Escrito presentado por el Licenciado David Eliud González Soto, delegado de la asociación civil, Foro Cívico México Laico en Coahuila”, mediante el cual solicita la celebración de una audiencia con el carácter de urgente con los integrantes de la Junta de Gobierno.

Túrnese a la Junta de Gobierno.

6.- Escrito presentado por el Profesor Fernando García Chávez, mediante el cual propone que la escuela normal experimental de San Juan de Sabinas, lleve por nombre escuela normal “Profr. Humberto Moreira Valdés”.

Túrnese a la Comisión de Educación, Cultura y Actividades Cívicas

7.- Oficio del secretario del ayuntamiento de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la desincorporación del dominio público municipal de un inmueble con una superficie de 107.81 m2, ubicado en la calle Alejandrina del fraccionamiento ampliación Miravalle, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor del C. Gustavo Barrera Leos.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias señor Diputado.

Solicito al Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas, se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Punto de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:

Gracias Diputado Presidente.

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 22 DE MAYO DE 2012.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 22 de mayo de 2012, la Diputación Permanente informa lo siguiente:

1.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envía a los titulares del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila, el Instituto Estatal de la Juventud de Coahuila, y la Secretaría de Cultura de nuestro Estado, el Punto de Acuerdo aprobado, “En el que se exhorta al Instituto Estatal del Deporte de Coahuila, el Instituto Estatal de la Juventud de Coahuila, y la Secretaría de Cultura de nuestro Estado, para que en la planificación de sus actividades del próximo período vacacional incluyan el mayor número de opciones y accesibilidad para la población coahuilense en coordinación con las instancias municipales, principalmente para los jóvenes y niños”, planteada por el Diputado Manolo Jiménez Salinas, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con las Diputadas y Diputados que lo suscriben, para los efectos procedentes.

2.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turnó a la Comisión de Fomento Agropecuario, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con relación al programa de empleo temporal que está implementando el Gobierno Federal para combatir el grave problema de la sequía”, planteada por el Diputado José Francisco Rodríguez Herrera, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con las Diputadas y Diputados que lo suscriben, para los efectos procedentes, considerando los comentarios que se hicieron al tratarse este asunto.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 22 DE MAYO DE 2012.
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. ELISEO FRANCISCO MENDOZA BERRUETO.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Informe relativo al trámite de las proposiciones con Puntos de Acuerdo de la sesión anterior.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Antes de continuar, me permito hacer una respetuosa sugerencia para aclarar un poco la redacción en la mitad del párrafo, donde dice: *Para que en la planificación de sus actividades del próximo período vacacional incluyan el mayor número de opciones y accesibilidad*, el mayor número de accesibilidad no lo entiendo, habría que corregir para aclarar esa expresión.

Se concede la palabra al Diputado Manolo Jiménez Salinas para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Manolo Jiménez Salinas:

Muchas gracias, Diputado Presidente.

Este Punto de Acuerdo que a continuación vamos a presentar tiene que ver con la prevención de desastres naturales que hemos tenido algunos años atrás aquí en nuestra localidad, y quienes combaten estos desastres naturales muchas veces no tienen los equipos suficientes o el apoyo suficiente para poder llevar a cabo un combate de manera correcta.

Nuestra entidad ha sufrido en los últimos años la pérdida de una gran cantidad de recursos forestales, pastizales y matorrales debido a la creciente incidencia de incendios, originados en la vulnerabilidad al fuego que genera en todo tipo de vegetación la bajísima precipitación pluvial que ha experimentado Coahuila. En el contexto nacional el estado ha registrado en los últimos años importantes afectaciones en superficie siniestrada, en lo que va del 2012, en la entidad van afectadas alrededor de 30,000 has que representan comparativamente el 16% de la superficie afectada a nivel nacional, esto está en función de lo extenso de nuestro territorio, de las condiciones climáticas y al tipo de ecosistemas que tenemos y pone de manifiesto la relevancia del tema para Coahuila.

En la actualidad, de acuerdo a datos de la Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Estado nuestras masas de bosques alcanzan una extensión de entre 550 mil y 600 mil hectáreas, que siguen siendo muy vulnerables a la propagación de incendios debido a la reiterada escases de lluvia, y a que la ubicación de estas aéreas boscosas es sumamente dispersa en los ciento cincuenta mil kilómetros cuadrados de extensión del territorio con que cuenta Coahuila.

Los pronósticos meteorológicos para el resto de lo que normalmente debiera ser la temporada de lluvias son muy poco alentadores en el sentido de poder superar la prolongada sequía que hemos venido padeciendo.

De la experiencia acumulada durante los incendios de los últimos años se desprende la necesidad de contar con un mayor equipamiento que permita a las brigadas de combatientes una mayor y más rápida capacidad de reacción ante las conflagraciones, para minimizar en la medida de lo posible los daños y pérdidas.

Por su naturaleza misma los incendios forestales tienen máxima incidencia en zonas serranas donde el acceso es sumamente complicado, y donde habitualmente se carece con cobertura de redes de comunicación convencionales.

Asimismo la permanencia prolongada de los brigadistas combatientes en las zonas afectadas requiere de un mínimo de facilidades para dar atención y descanso a todos aquellos que realizan un gran esfuerzo físico para controlar y extinguir el fuego. Actividad sumamente desgastante y peligrosa.

Atendiendo las condiciones del medio ambiente derivadas de las ínfimas lluvias, y a las previsiones establecidas por los especialistas, los recursos forestales de nuestro estado seguirán estando en serio peligro durante este año hasta la llegada del otoño cuando las temperaturas descendan de manera considerable, disminuyendo la potencialidad del fuego en nuestros bosques y pastizales.

Es por eso que consideramos de suma importancia que la representación estatal de la Comisión Nacional Forestal gestione ante la instancia ejecutiva central de dicha dependencia la reasignación de recursos correspondientes al presente ejercicio 2012 para que nuestro estado pueda contar con el equipo de movilización, comunicación y estancia que requieren las brigadas de combatientes de incendios cuando son llamadas a desarrollar su muy importante trabajo de campo.

Detallamos que de acuerdo a lo señalado por funcionarios y brigadistas que han participado en los últimos incendios, lo que más se requiere en nuestro estado son, entre otros: vehículos de doble tracción de diseño híbrido, que puedan transportar con seguridad y mínima comodidad lo mismo al personal operativo que los enseres, herramientas y equipos de extinción. Con frecuencia los brigadistas tienen que viajar hasta diez horas en camiones de carga, de pie, para llegar a las zonas incendiadas.

Las aéreas de sierras y cerros, e incluso muchas planicies del estado por su ubicación no cuentan con cobertura de telefonía celular, y los equipos de radiocomunicación tradicionales tienen muchas limitaciones en estas zonas por la falta de antenas. Por lo cual es muy necesario contar con equipos de comunicación digital de última generación que puedan facilitar la operación y logística en terrenos muy escarpados e inhóspitos, y transmitir información que muchas veces es crucial para contener gasas de fuego. Una comunicación eficiente y fluida puede disminuir los riegos para la vida e integridad física de los brigadistas.

Mantener por semanas brigadas en zonas apartadas se convierte en un reto mayúsculo a la hora de poder proporcionarles alimentos, descanso y cobijo. En la actualidad existen equipos muy modernos para instalar campamentos, que constan de tiendas de campaña extensas, y de enseres para cocinas colectivas itinerantes. Los brigadistas son héroes anónimos que merecen ser atendidos en lo básico de alimentación y descanso, porque como lo hemos dicho antes sus jornadas de trabajo son muy largas y peligrosas.

Basado en todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento ante esta Diputación Permanente, la siguiente:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

Misma que solicito sea tramitada como de urgente y obvia resolución;

Único: Que esta Diputación Permanente del Congreso Independiente Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, exhorte a la Delegación Estatal de la Comisión Nacional Forestal a que promueva la reasignación de recursos autorizados para el presente ejercicio para que nuestra entidad pueda contar con el equipo de transporte, radiocomunicación, y alojamiento que ha sido descrito en el cuerpo de esta proposición, conforme a las necesidades de volumen que la misma dependencia conoce, para ponerlo a disposición de las brigadas de combatientes de incendios de la entidad, y facilitar su arduo trabajo, y reducir los riesgos e incomodidades de esta noble y heroica labor.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA A 4 DE JUNIO DE 2012.
ATENTAMENTE.

DIP. MANOLO JIMENEZ SALINAS.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:
Gracias señor Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer, se pide a los Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:
Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:
Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de las Diputadas y Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, los Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, sírvase tomar nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informar sobre el resultado.

Ábrase el sistema de votación.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Conforme el resultado de votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Edmundo Gómez Garza para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Edmundo Gómez Garza:

Con su permiso, Presidente.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta, el de la voz, el Dip. Edmundo Gómez Garza, conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo” del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta Soberanía solicite al Secretario de Finanzas de la entidad, un informe detallado sobre los motivos por los que el Poder Ejecutivo no ha cumplido con publicar los contratos de deuda en el sitio WEB correspondiente.

Al ingresar al sitio WEB de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, encontramos la liga que se refiere a Finanzas Públicas”-Deuda Pública”, en la parte superior.

Pero al tratar de abrir la sección que se refiere a “Contratos de Crédito de Deuda Reestructurada”; y la que se describe como “Contratos de Fideicomiso Maestro”; nos topamos con la siguiente leyenda:

*“De conformidad con lo establecido en los artículos 3º, 5º, 8º, 15º y demás relativos de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila, esta información se encuentra en actualización. En aras de la transparencia, puede encontrar información referente al tema en la siguiente liga **Situación crediticia** .”*

Si acudimos a los artículos en cita, es decir, al 3º, 5º, 8º, 15º, **NO vemos la relación entre estas disposiciones, y la absurda e ilegal negativa a publicar los contratos de Deuda del Gobierno del Estado**, puesto que, al contrario, La Ley de Deuda para el Estado de Coahuila, dispone en sus artículo 92 y subsecuentes, lo siguiente:

Artículo 92.- *En el Registro Único de Obligaciones y Empréstitos del Estado se inscribirán, para efectos declarativos, a solicitud de las entidades, los financiamientos que constituyan deuda pública, directa o contingente, contraídos por las mismas conforme a lo establecido en esta Ley.*

La inscripción en el Registro Único de Obligaciones y Empréstitos del Estado, es independiente de aquella que las entidades deban realizar, conforme a la legislación aplicable, en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de las inscripciones en los registros que de acuerdo a lo previsto en esta Ley, lleven cada una de las entidades.

Artículo 93.- Para que proceda la inscripción de los financiamientos en el Registro Único de Obligaciones y Empréstitos del Estado, se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Que la entidad solicitante, bajo protesta de decir verdad, manifieste que se trata de obligaciones pagaderas en México y en moneda nacional, contraídas con la Federación, con instituciones de crédito que operen en territorio nacional o con personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, conforme a las bases establecidas en esta Ley, por los conceptos y hasta por los montos autorizados conforme a la misma.
Tratándose de obligaciones que se hagan constar en títulos de crédito nominativos, se incluya en el texto de los mismos que sólo podrán ser negociados dentro del territorio nacional con la Federación, con las instituciones de crédito que operen en territorio nacional o con personas físicas o morales de nacionalidad mexicana;
- II. Que la entidad solicitante acredite en su caso, que el Congreso autorizó, previamente a su celebración, la obligación correspondiente;
- III. Que la entidad solicitante acredite la publicación, de acuerdo a lo establecido en los artículos 13 fracción XXVIII, 15 fracción XXIX y 18 fracción XXI de esta Ley, de la información fiscal y financiera que la entidad solicitante considere relevante. Para tal efecto, al momento de entregar la solicitud, deberá presentarse copia de la publicación de la información correspondiente al año calendario precedente al de la solicitud de inscripción y de estar disponible, la del primer semestre del año en que se realice la solicitud de inscripción; y
- IV. Que la entidad solicitante acredite que se encuentra al corriente en el pago de los empréstitos o créditos que tenga contratados a la fecha de la solicitud de inscripción.

Además de lo señalado en este Artículo, a la solicitud de inscripción que se presente, se deberá acompañar la documentación a que se refiere el **siguiente artículo**:

Artículo 94.- Las solicitudes de inscripción en el Registro Único de Obligaciones y Empréstitos del Estado, deberán incluir un resumen de los principales datos del financiamiento cuya inscripción se solicite y deberán acompañarse de un ejemplar en fotocopia del instrumento o instrumentos jurídicos en los que se haga constar la obligación directa o contingente cuya inscripción se solicite.

Artículo 95.- El Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila de Zaragoza, una vez cumplidos los requisitos a que se refiere este capítulo, procederá a la inscripción solicitada y notificará a la entidad solicitante lo conducente. Si no se cumplen los requisitos para la inscripción, el propio Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila de Zaragoza lo notificará a la entidad solicitante para que, en su caso, subsane la omisión en un término no mayor de diez días hábiles contados a partir de la recepción de la notificación.

Artículo 96.- En la inscripción al registro se anotará lo siguiente:

- I. El número y fecha de inscripción; y
- II. Las principales características y condiciones del financiamiento de que se trate.

Artículo 97.- La inscripción de obligaciones, créditos y empréstitos en el registro, sólo podrá modificarse previa solicitud de la entidad interesada, a la cual se deberá acompañar un ejemplar en fotocopia del instrumento jurídico en el que se haga constar la modificación de la obligación y la declaratoria, bajo protesta de decir verdad, de que se ha cumplido con los requisitos legales necesarios para realizarla....

Artículo 13.- Al Poder Ejecutivo del Estado le compete:

- XXV. Llevar el Registro Único de Obligaciones y Empréstitos del Estado, de acuerdo a lo previsto en esta Ley;
- XXVI. Inscribir los financiamientos que celebre en el Registro Único de Obligaciones y Empréstitos del Estado, así como mantener actualizada la información sobre la situación que guarden sus obligaciones inscritas y cancelar en su oportunidad, las inscripciones correspondientes;

Artículo 18.- Los órganos de gobierno de las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal tendrán las siguientes facultades y obligaciones:

- XVIII.** Inscribir los financiamientos que celebren las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal en el Registro Único de Obligaciones y Empréstitos del Estado, informar a dicha dependencia sobre la situación que guarden sus obligaciones inscritas en el registro de acuerdo a lo previsto en esta Ley y notificar en su caso, el pago de las obligaciones inscritas para efectos de la cancelación de la inscripción correspondiente;
- XX.** Llevar un Registro de Obligaciones y Empréstitos de la entidad correspondiente e inscribir en el mismo las operaciones de endeudamiento correspondientes a la deuda pública a su cargo....

Finalmente, el Artículo Octavo Transitorio, dispone el plazo límite para cumplir con estas obligaciones al tenor de la siguiente redacción:

....Las entidades a que se refiere el Artículo 2 de esta Ley, deberán inscribir todos sus empréstitos o créditos vigentes en el Registro Único de Obligaciones y Empréstitos del Estado de Coahuila de Zaragoza, dentro de un plazo de noventa días a partir de la fecha de publicación de esta Ley.....

El actual Gobernador Rubén Moreira lleva más de seis meses como gobernador, y de hecho los contratos de deuda se suscribieron antes de iniciada esta administración, por lo que resulta increíble e infundado que aún no pueda cumplirse con este deber legal.

Por las razones expuestas, presentamos a esta Soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía solicite al Secretario de Finanzas de la entidad, un informe detallado sobre los motivos por los que el Poder Ejecutivo no ha cumplido con publicar los contratos de deuda en el sitio WEB correspondiente.

Fundamos esta petición en los artículos 22, Fracción V, 23 Fracción IV, 163, 170, 171, 172 y 173 párrafo tercero, de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO” DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 05 de junio de 2012

DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA

DIP. FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ

Es cuanto, ciudadano Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:
Gracias señor Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer, se pide a los Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos

nuestro voto. Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 2 votos a favor; 8 votos en contra y 1 abstención.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para los efectos procedentes.

Se concede la palabra al Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Con gusto, Diputado Presidente.

Quiero hacer la presentación de esta iniciativa hoy en el Día Mundial del Medio Ambiente y aprovecho para solicitar por anticipado a mis compañeros Diputados que la analicen bien y antes de votar, espero contar con su apoyo hoy en este día tan especial.

La Sierra de Zapalinamé es generadora de incontables recursos naturales, pues hay vegetación de todo tipo del que puede haber en un bosque, cuenta con coníferas y encinos en un 98 % y el restante 2% de matorrales xerófilos del desierto chihuahuense.

Ha sido la principal fuente de abastecimiento de recursos naturales y servicios ambientales para Saltillo y la Región Sureste de Coahuila; de acuerdo con la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, la importancia ambiental de esta región radica en que su flora mantiene los mantos acuíferos de donde se extrae el agua para los municipios de Saltillo, Arteaga y Ramos Arizpe; además de ser una fuente importante de oxígeno.

Zapalinamé se ha visto amenazada en los últimos años debido a la degradación y cambio de uso del suelo, y sus recursos han sido mermados ante desastres naturales, así como por el avance del crecimiento urbano, industrial y la agricultura.

Generalmente los incendios en la Sierra de Zapalinamé han sido provocados por el hombre y la mayoría se registra en áreas donde hay conjuntos habitacionales cercanos, la recreación desordenada de los visitantes en la zona, al no seguir una reglamentación la cual permita el uso adecuado de esta actividad y la generación de basura que aunado al daño ambiental, traen como consecuencia el vandalismo, mal uso de los recursos naturales e incrementación de incendios forestales.

Por otra parte, la expansión urbana de Saltillo ha sido tan acelerada que en las faldas de la sierra se construyeron fraccionamientos y aunque algunas casas fueron derribadas con el fin de evitar la depredación de la sierra, en el sexenio anterior, aun hay varios fraccionamientos que se deben revisar es por esto el interés en exhortar, a las autoridades ambientales en el estado así como a los ayuntamientos de la región sureste de estado de Coahuila de Zaragoza, a revisar a detalle las colonias o desarrollos que se encuentran cercanas o colindantes al proyecto de restauración ecológica en mención como lo son la colonia Niños Héroes, Nueva Teresita, Portal de las Palomas y Lomas del Refugio que se encuentran en el sector conocido como San Lorenzo, con el fin de verificar que de ninguna manera se afecten los recursos hidrológicos, la flora, fauna y el paisaje de la zona protegida de la Sierra de Zapalinamé; es imprescindible marcar claramente los límites para el desarrollo de la mancha urbana en la zona sur del Estado.

El Estudio Técnico Justificativo “Ampliación Zona de Restauración Zapalinamé” realizado por la Secretaría de Medio Ambiente de Coahuila explica, entre muchas cosas, como la mayor parte de la precipitación sobre cuencas con cobertura vegetal natural es absorbida por el suelo, la cual se almacena como agua subterránea y escurre a los cauces en forma de filtraciones o manantiales; cuando estas áreas se urbanizan, la vegetación y la capa superficial de suelo se sustituyen con superficies impermeables tales como las vialidades y construcciones; así como la obstrucción de cauces naturales los cuales se localizan dentro del área. Con esta modificación la precipitación, que era absorbida por el suelo, escurrirá rápidamente hacia ríos o arroyos que no tendrán la capacidad para conducir esas magnitudes de escurrimientos; además de que se incrementara el riesgo de sufrir desastres naturales.

Por lo ya mencionado es increíble concebir que la Comisión Nacional del Agua (CNA) permita acciones como El Fraccionamiento llamado Portal de Las Lomas construido sobre el arroyo el Soldado y donde la misma CNA decidió que no es un arroyo, si no una “descarga pluvial” y da un permiso para rectificar y canalizar el arroyo el Soldado hacia el Cortijo.

Debemos tomar acciones inmediatas, como legisladores invitar a las autoridades ambientales y a los coahuilenses en general a ser parte activa en la protección y valoración para las zonas que representan una vital importancia debido a la enorme cantidad de beneficios que nos aportan; generalmente los servicios ambientales los tomamos como un hecho y no los valoramos y debe quedar claro que los bosques mejoran nuestra calidad de vida.

Por las razones ya expuestas, presento a esta Legislatura la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo.

Facultado en los artículos 22 y su fracción V, así como las obligaciones que se dan en el artículo 23 en su fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y también con fundamento en los artículos 163, 170, 171, 172, 173 y demás relativos del citado ordenamiento, para que sea tratada como de urgente y obvia resolución.

PRIMERO.- Se exhorte al Ejecutivo del Estado a modificar el decreto por medio del cual se declara como zona de restauración el área conocida como “Zapalinamé” publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Número 46 y 57 de fechas 8 de junio y 17 de julio del 2007, respectivamente, de manera que esta se amplíe de una extensión de 1,966 hectáreas a 2188 hectáreas, según lo marca el **Estudio Técnico Justificativo “Ampliación Zona de Restauración Zapalinamé”** realizado por la Secretaría de Medio Ambiente de Coahuila y el cual se anexa al presente documento.

SEGUNDO.- Se exhorte a las autoridades Ambientales, Secretaría de Medio Ambiente y Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado Coahuila así como a los Ayuntamientos de Saltillo, Arteaga y Ramos Arizpe a proteger y procurar el bienestar de la zona protegida en mención.

Saltillo, Coahuila; a 5 de JUNIO de 2012.

ATENTAMENTE
POR EL GRUPO PARLAMENTARIO “JORGE GONZALEZ TORRES”
DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
“AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD”

DIPUTADO JOSÉ R. SANDOVAL RODRÍGUEZ

Es cuanto, Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:
Gracias señor Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer, se pide a los Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 5 votos a favor; 6 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría, la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Salud, Medio Ambiente y Recursos Naturales y Agua para los efectos procedentes.

Quisiera comentar con ustedes, antes de pasar al siguiente punto, que en el documento que leyó el Diputado Sandoval, cuando menos el que yo tengo en mis manos, no entiendo las cifras como están aquí escritas cuando se habla de la extensión en hectáreas, yo quisiera que el Diputado Sandoval viera esto con la Oficialía Mayor para precisar si las cifras que tengo yo aquí en mis documentos están bien escritas, creo que hay algún problema ahí.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Claro, que bueno que ya lo abrimos el tema a discusión y por poquito así lo aprobamos, pero bueno.

No, sí están bien las hectáreas, es una forma en cómo se escriben en los estudios técnicos, están bien las hectáreas, son de 1,966 que cuenta ahora se quieren agregar 222 hectáreas, por eso yo leí que quedaban 2,188, es un aumento de 222 hectáreas, realmente estamos hablando de un porcentaje del 10% más o menos lo que se ampliaría, pero en la Comisión los invitamos con mucho gusto, lo turnaron a mi propia Comisión, pues yo en mi Comisión ahí, junto con el Diputado lo vemos y explicamos la terminología que guste cada quien.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias Diputado.

Se concede la palabra al Diputado Evaristo Lenin Pérez para plantear una propuesta con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Con su permiso Diputado Presidente.

Compañeros Diputados.

Tomar decisiones fuera de tiempo es fallar en la encomienda. Cuando sometemos a consideración de la Asamblea diferentes propuestas de acuerdo, y lo hacemos con carácter de urgente, buscamos una respuesta rápida a lo planteado pues, desde nuestra óptica, hay asuntos que no pueden esperar.

El pasado 28 de febrero, hace prácticamente tres meses, sometimos a consideración del Pleno una proposición con Punto de Acuerdo que, a la letra, decía:

Se solicita a la Secretaría de Economía y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, así como al Gobierno del Estado de Coahuila informen sobre qué avances se tienen a la fecha sobre las recomendaciones contenidas en el “Informe Especial sobre las condiciones de seguridad e higiene en la Zona Carbonífera del

Estado de Coahuila” elaborado en noviembre pasado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

El asunto fue votado por la mayoría como un asunto que no debía tener el trato de urgente y, desde entonces, fue turnado a las Comisiones de Trabajo y Previsión Social y Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua.

¿Hasta cuándo los integrantes de estas dos Comisiones podrán reunirse para dictaminar el asunto? ¿O será que todavía no están convencidos de la urgencia del asunto?

Desde el pasado mes de noviembre, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 3 y 6, fracciones I, II, III; artículo 15 fracciones VII y VIII, artículo 24, fracción IV; artículo 44, 46 y 51 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y 174 de su reglamento interno, presentó a la opinión pública un informe especial sobre las condiciones de seguridad e higiene en la zona carbonífera del Estado de Coahuila.

Dicho Informe, y me permito citar textualmente, “evidencia que las condiciones en las que se realizan los trabajos de explotación del carbón distan mucho de ser las idóneas para asegurar un trabajo digno, conforme a lo establecido en el artículo 123 constitucional y los diversos instrumentos internacionales en que el estado mexicano es parte”.

En febrero, cuando presentamos el punto de acuerdo que fue enviado a comisiones, dijimos, “No esperemos a que un lamentable incidente vuelva a traer a esta Tribuna la realidad de nuestros hermanos de la Región Carbonífera. Existe, de parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el Informe ya citado por el que se generan una serie de recomendaciones que involucra a distintas instancias del Gobierno Federal y al Gobierno del Estado”.

Pues bien, compañeros legisladores, la realidad se nos adelantó: el pasado viernes, la explotación del carbón cobró al menos dos vidas.

Me permito leer algunos extractos de la editorial de fin de semana del periódico La Jornada: “De acuerdo con información disponible, el siniestro se originó cuando los trabajadores, que carecían de mapas de los sitios donde realizaban maniobras, perforaron con una excavadora manual el brazo subterráneo de un manto acuífero, y aunque una docena de ellos pudo ponerse a salvo, ni Reyes Julián Rodríguez, de 20 años, ni Raymundo Zavala Espinoza, de 56, corrieron con esa suerte.... La ausencia de mapas no era, al parecer, el único factor de riesgo, pues, según han denunciado organizaciones de la sociedad y testimonios de los propios mineros, los patrones de la mina no proporcionaban equipo de salvamento ni de seguridad elemental a sus empleados, ni proveían a sus pozos de ventilación necesaria para prevenir concentraciones de gas o explosiones al interior de los yacimientos.”

A medio año de que se hiciera público el Informe de la CNDH, a tres de que el tema lo trajéramos a esta Tribuna, las preguntas siguen siendo las mismas: ¿en qué se ha avanzado?, ¿cuáles han sido los obstáculos para no abordar el tema con la prontitud y urgencia que la realidad exige?

Para el caso del Gobierno del Estado de Coahuila, las recomendaciones que se desprenden del Informe son:

PRIMERA. Impulsar la celebración de convenios con la Federación para realizar inspecciones de manera periódica respecto a las condiciones de seguridad e higiene de las minas, actividad en que debe coordinarse con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

SEGUNDA. Realizar acciones para fomentar la creación de sociedades cooperativas entre los habitantes de la zona carbonífera, a fin de regularizar la minería estatal.

TERCERA. Se tomen medidas para evitar la deserción en todos los niveles educativos y se apoye la creación de centros educativos de nivel medio y superior en la zona carbonífera.

CUARTA. Fomentar la diversificación de actividades productivas, a fin de que se creen otras alternativas de trabajo, bien remuneradas, para los habitantes de la zona carbonífera.

Es momento de tomar decisiones pensando en la población y no en los partidos. Es tiempo de asumir completamente la responsabilidad que, como representantes sociales, tenemos. Es tiempo de que veamos por la ciudadanía y no por los intereses de las administraciones sin importar si son de orden federal, estatal o municipal.

El asunto, hoy como hace ya varios meses, urge. Espero que, en esta ocasión, y a la luz de los lamentables hechos por todos conocidos, cambie el criterio para tomar decisiones.

Con estas consideraciones y con fundamento en los artículos 170, 171, 172 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente

Proposición con Punto de Acuerdo,

El que se solicita sea considerado como de **urgente y obvia resolución**.

PRIMERO.- Se solicita a la Secretaría de Economía y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, así como al Gobierno del Estado de Coahuila informen sobre qué avances se tienen a la fecha sobre las recomendaciones contenidas en el “Informe Especial sobre las condiciones de seguridad e higiene en la Zona Carbonífera del Estado de Coahuila” elaborado en noviembre pasado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

SEGUNDO.- Se exhorta a Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas considere iniciar procedimientos, dentro de su competencia, contra quien resulte responsable por la inacción respecto a las recomendaciones contenidas en el “Informe Especial sobre las condiciones de seguridad e higiene en la Zona Carbonífera del Estado de Coahuila” elaborado en noviembre pasado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y cuya consecuencia directa cobró la vida de al menos dos personas el viernes pasado en el pozo conocido como El Hondo, ubicado en la comunidad de San Felipe al norte del Estado.

DIP. EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA
DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA
“POR UN GOBIERNO DE CONCERTACIÓN DEMOCRÁTICA”

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias señor Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer, se pide a los Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución, se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

Diputado Edmundo Gómez Garza:

Yo deseo intervenir, pero no sé aquí a qué botón picarle, a ese le piqué, pero prendió el micrófono, bueno, yo deseo intervenir.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Bueno, señor Secretario Manolo Jiménez, tenemos registrados a los Diputados De la Fuente y Gómez, le solicito que se sirva preguntarles el sentido de su intervención.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:

Esta Secretaría pide a los Diputados que se registraron para intervenir que manifiesten cuál es el sentido de su intervención. ¿Diputado De la Fuente?

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

El sentido de mi intervención es para aclaración de hechos y para presentar una propuesta al Diputado ponente.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:

Perfecto. ¿Diputado Gómez?

Diputado Edmundo Gómez Garza:

A favor.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Se informa a los Diputados que registraron su participación, que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 181 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado sus intervenciones no podrán exceder de 10 minutos.

Tiene la palabra el Diputado Fernando De la Fuente.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias, Diputado Presidente.

Quisiera dar, informar a ustedes, sobre el tema que fue tratado en el seno de la Comisión del Trabajo y Previsión Social de esta Legislatura el mes pasado, el día 22 de mayo, con respecto a lo que planteó el Diputado y con respecto al Punto de Acuerdo que en su momento él presentó y que nos fue turnado a la Comisión del Trabajo y Previsión Social y que ahí lo analizamos y llegamos a un acuerdo con respecto a eso, de hecho, ahorita en esta Diputación Permanente que estamos aquí, 3 de los que estamos aquí somos miembros de esa Comisión, que es el Diputado Norberto Ríos, el Diputado Botello y un servidor.

Y si me permite voy a leer el punto 4 de la Minuta de esa sesión que se llevó pues hace casi un mes, un poco menos, el 22 de mayo, sí el 21 de mayo.

Punto No. 4.- *Se dio lectura al segundo punto turnado por el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera a la Comisión por parte del Pleno, en el cual se solicita a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, así como al Gobierno del Estado de Coahuila, informen sobre los avances que se tienen a la fecha, sobre las recomendaciones contenidas en el informe especial, sobre las condiciones de seguridad e higiene en la zona Carbonífera del Estado de Coahuila, elaborado en noviembre pasado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.*

Ese fue el punto que se trató y el acuerdo que se tuvo es:

Se acordó solicitar una reunión con la Secretaria del Trabajo y Previsión Social del Estado de Coahuila para poder recibir sus puntos de vista referentes a este tema.

O sea, acordamos ahí Diputado pedir una reunión con la Secretaria del Trabajo para analizar el tema que usted estaba planteando, hicimos contacto con la Secretaria y acordamos, ya de hecho ya tenemos acordada una reunión para esta próxima semana con ella.

Ella nos informa que además de estar trabajando en este tema la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, también la Secretaría de Fomento Económico está trabajando, porque si bien la parte de seguridad e higiene en las minas corresponde eminentemente a las dependencias federales, pero la parte de desarrollo social de las comunidades y todo eso, pues indudablemente que es un tema que tiene que ver con el Estado.

Entonces, el acuerdo que tenemos y que yo, la propuesta que le quería hacer a ustedes es el de turnar este Punto de Acuerdo a la misma Comisión y que lo veamos en el seno de esta reunión que vamos a tener con la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, que es la Licenciada Felicitas Molina, y con el Secretario Javier Guerrero, esta reunión se va a llevar a cabo la próxima semana, no hemos fijado el día todavía, pero ya tenemos el acuerdo y ya sabemos los temas, eso es lo que quería comentar con respecto a esto.

El tema se está viendo, tal vez todos quisiéramos que fuera con más velocidad, yo coincido con usted también, que es algo que es muy importante verlo con la mayor celeridad posible, pero pues informarle que ya está tratado y la propuesta que yo le hago en el ánimo de que efectivamente podamos pues avanzar en el tema y que no se quede solamente en cuestiones de señalar o defender o cosa por el estilo, sino pues realmente lograr el objetivo que es, estoy seguro que es el que usted busca y yo estoy seguro que es el que todos buscamos, es que lo turnemos pues a la Comisión para que esta próxima semana en la reunión a la cual le hacemos a usted y todos los Diputados que quieran una cordial invitación para estar presentes en ese tema.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Edmundo Gómez.

Diputado Edmundo Gómez Garza:

Gracias señor Presidente.

Sí, solamente para comentar sobre esta petición a la cual fue aprobada por el Diputado Evaristo, en cuanto a que efectivamente se requiere más agilidad y más celeridad en cuanto a la solicitud de la información, tanto a la Secretaría de Economía como a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social Federal, ya que si bien es cierto que va a venir y se va a presentar la titular de la Secretaría del Trabajo del Estado, pero esto no impide a que por lo pronto se le esté solicitando o requiriendo información a ambas dependencias, e incluso, en la misma reunión que se tenga con la Secretaria del Trabajo puede, ojalá, convocarse tanto a los delegados federales Manuel de Jesús y el actual Julio Fisher para que estén presentes y ahí aborden los temas para no estar jugando al teléfono descompuesto, de que una Secretaría dijo una cosa, la otra dice otra y ahí mismo se pueda entender cuáles fueron las recomendaciones y cuáles son los resultados que hasta el momento se tiene.

También es necesario invitar a esas reuniones a lo que es el PRODEMI, ya que si mal no recuerdo, una parte del costo del tonelaje o del precio del tonelaje del carbón se les cobra a través del PRODEMI a todos los vendedores de este producto, a la Comisión Federal de Electricidad y dicho fondo es para realizar obras que vienen a minimizar los riesgos precisamente en todo este tipo de centros de trabajo, quizás valdría la pena pues oír también las opiniones, ya que el PRODEMI vino a sustituir aquel fondo, el

FOGAMIN, Fondo de Garantía Minero, para que era el que trataba sobre esos préstamos para adquirir tecnología hacia los pequeños productores del Carbón.

Entonces, se trata de hacer una mezcla que nos pueda servir para avanzar, no irnos por partecitas porque se nos va a retrasar mucho las consideraciones, los tiempos, para poder hacer propuestas concisas y claras. Yo creo que es buena la intención del Diputado Lenin, pero si se requiere hacer el equipo de trabajo con la actitud de salir adelante, no de reprocharse las cosas entre unas y otras instancias, sino pues abanderar este proyecto a fin de que garanticemos en lo más posible a todos aquellos trabajadores de la minería que se reúnan las condiciones necesarias laborales para que puedan desempeñar su oficio.

Es cuanto, Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias señor Diputado.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración de los Diputados. Dígame Diputado De la Fuente.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Quisiera solicitarle, en mi intervención, le hice una propuesta al Diputado Evaristo Lenin, quisiera pedirle si él está de acuerdo en que turnemos este Punto a la Comisión de Trabajo para darle seguimiento en los términos que se lo planteé, yo le suplicaría, si antes de votar el Punto de Acuerdo en los términos en que está planteado, primero viéramos si el Diputado está de acuerdo y si él está de acuerdo, bueno, ya lo turnamos a la Comisión y ya continuamos, es una solicitud.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Diputado si me hubiera permitido terminar iba precisamente agregar eso.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Discúlpeme, discúlpeme.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, con la recomendación que hizo el Diputado Fernando De la Fuente, los Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Yo creo que...

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Dígame Diputado.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Me permite Diputado.

Yo creo que lo que, como el planteamiento está hecho en una manera muy concreta en la propuesta del Diputado De la Fuente plantea incorporar y que si su servidor como ponente acepta la proposición, si eso es lo que entendí.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Mi propuesta es que el Punto de Acuerdo sea turnado a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para que sea atendido en esta próxima reunión que tendremos con la... esa es mi propuesta, que sea turnado a la Comisión, ¿si usted acepta?

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Adelante. De hecho me parece que lo debemos de realizar como lo plantea el Punto de Acuerdo y como lo menciona el Diputado Edmundo de una manera integral, con la Comisión del Medio Ambiente, con la Comisión del Trabajo, que necesitamos pronto y quiero externar el reconocimiento de que se considere urgente el tema para que tengamos al Delegado de la Secretaría del Trabajo también, porque estamos pidiendo la intervención de las autoridades federales también que tienen competencia en esta materia y que tienen que dar informes sobre las recomendaciones que emitió la Comisión Nacional de Derechos Humanos, entonces, adelante, no tengo ningún inconveniente.

Es cuanto.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Es obvio, que cuando se vote esto, se está votando en función de lo que, no solamente de que si el Diputado Evaristo Lenin está o no de acuerdo, sino los que estamos de acuerdo, los que estamos votando, por eso lo iba a poner a votación.

De modo que, se pasa a votación si la propuesta que hizo el Punto de Acuerdo que planteó aquí el Diputado Evaristo Lenin, con la observación que planteó el Diputado Fernando De la Fuente a efecto de que nos pronunciemos al respecto. Sírvase tomar nota, señor Secretario Manolo Jiménez Salinas, sobre la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba en los términos que aquí se planteó, con las observaciones y recomendaciones de los Diputados De la Fuente y Edmundo Gómez, el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que deberá procederse a lo que corresponda.

Le ruego al Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, se sirva dar lectura a la proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Samuel Acevedo Flores de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Con su permiso, Presidente.

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
PALACIO DEL CONGRESO
SALTILLO, COAHUILA**

El suscrito Diputado Samuel Acevedo Flores, en representación del Partido Socialdemócrata de Coahuila, en uso de las facultades que me confiere el artículo 22 en su fracción V, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano del Estado de Coahuila de Zaragoza vengo a someter a la consideración de la Diputación Permanente la siguiente proposición con Punto de Acuerdo:

Se solicite al Titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila, a fin de que este instruya a todos los Agentes del Ministerio Público para que proporcionen información asertiva a los ciudadanos víctimas de un delito, en relación a la presentación de la denuncia correspondiente, sobre el proceso penal, sus instancias y tiempos, lo anterior con el objetivo de fomentar la cultura de la denuncia entre la ciudadanía.

Lo anterior bajo la siguiente:

Exposición de motivos.

En Coahuila, el índice de denuncias en relación a la comisión de los delitos es bajo, debido a la falta de confianza en un sistema jurídico eficaz, a la vez a la falta de información que se tiene respecto a lo que implica una denuncia, y un proceso penal, sobre todo en el tiempo de resolución del mismo, los y las coahuilenses que desgraciadamente atraviesan por una situación complicada al ser víctimas de la comisión de un delito, sea de la índole que sea, desde un robo hasta una violación, o peor aun la pérdida de un ser querido, se ven rodeados de burocracia, terrible mal que nos aqueja, la cual se traduce a un calvario de trámites que les es “imposible” efectuar, ya que quienes se encuentran en este tipo de situaciones, pasan por pérdidas en casos irreparables, y en lo que menos están dispuestos a escuchar es si el Agentes del Ministerio Público les dice: “no pues está muy complicado, esta no es la papelería, regrese mañana, haga de nuevo fila, espere a que lo atiendan saque copias etc.etc,...” lo que lleva a un estado de desesperación y angustia, por recuperar un poco el daño ocasionado y más aun la tranquilidad que les fue arrebatada, y si a ello le sumamos la interminable espera de investigación, en la cual no encuentran a un probable responsable o el que está como presunto responsable, repara el daño por unos cuantos pesos, los ciudadanos ingresan a un estado de terrible decepción, transmitiendo su experiencia y paso por esta institución a otras personas de forma equivocada y poco positiva, lo que implica para nuestro sistema jurídico, un déficit de denuncia, que trae consigo un mensaje erróneo, a quienes hoy por hoy comenten delitos, “LA IMPUNIDAD IMPERA”; y no es por la falta de acción de la autoridad, sino mas bien influye la falta de información hacia la ciudadanía de un trámite penal y sus consecuencias, por otra parte, el que quienes están designados para la protección de nuestros derechos, se tornen lánquidos a la atención que debería prestar de forma ágil y oportuna.

La cultura de la denuncia logra que los ciudadanos recobren y recuperen el reconocimiento, el respeto y la confianza en las instituciones encargadas de procurar y administrar la justicia, es por ello que la atención que se brinda en las agencias del Ministerio Público, debe contar con el material humano suficiente y debidamente capacitado para atender a las personas que denuncian algún acto ilícito, pero sobre todo la disposición de ayudar e informar asertivamente a las víctimas de los derechos que tiene y el proceso al cual se va a someter. Sin duda alguna sabemos que quien hoy ocupa el puesto de Procurador en nuestro Estado, está comprometido con la sociedad y con hacer de Coahuila un lugar diferente, que no esté investido de corrupción e impunidad sino por el contrario nuestras autoridades trabajen arduamente a través de cursos de capacitación, sensibilización para proporcionar a los ciudadanos una mejor atención, a través de la información de sus derechos, de los tiempos de proceso, de lo que implica el efectuar un convenio, de lo implica denunciar y no callar.

En Coahuila nos espera tiempos mejores, tiempos de justicia en donde el ciudadano es lo más importante, caminemos pues en ese rumbo, comprometidos con el bienestar y la seguridad de los coahuilenses, ateniendo a una problemática actual y pongamos alto a la NO DENUNCIA unamos esfuerzos pues y exhortemos a nuestras autoridades para que el sistema jurídico camine por la senda de la justicia y la legalidad, que quienes posean una mala imagen de él, sea borrada ante las acciones y la mejor atención, la información asertiva, y una imagen limpia de trabajo arduo, peo sobre todo de legalidad.

Por todo ello y con fundamento en lo establecido en los numerales 170, 171, 172, 173 de la Ley Orgánica del Congreso Independiente, Libre y Soberano de Estado de Coahuila, acudo ante esta Diputación a presentar la siguiente proposición la cual solicito que por su carácter sea tomada como de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCION:**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicite al Titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que éste instruya a todos los Agentes del Ministerio Público a fin de que proporcionen información asertiva a los ciudadanos víctimas de un delito, en relación a la presentación de la denuncia correspondiente el tramite a seguir, informen sobre el proceso penal, sus instancias y tiempos, lo anterior con el objetivo de fomentar la cultura de la denuncia.

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza Saltillo, Coahuila, a 29 de mayo de 2012.

DIPUTADO SAMUEL ACEVEDO FLORES

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer, se pide a los Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 0 votos a favor; 11 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia para los efectos procedentes.

Se concede la palabra al Diputado José Francisco Rodríguez Herrera para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en la Orden del Día aprobado.

Diputado José Francisco Rodríguez Herrera:

Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados:

La Cámara de Diputados en fecha 30 de abril del 2012, emitió un decreto mediante el cual se adiciono el artículo trigésimo quinto transitorio del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2012, y en él se estableció que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, debería integrar un Fondo Especial de Recursos para atender las Contingencias Climáticas Extraordinarias (FERCCE) por un monto de 15 mil millones de pesos, con dicho dinero se deberían de atender de manera urgente los daños ocasionados por la sequía en los estados de Sonora, Baja California, Baja California Sur, Aguascalientes, Tamaulipas, Coahuila, Chihuahua, Sinaloa, Durango, Nuevo León, Zacatecas, San Luis Potosí, Querétaro, Guanajuato, Michoacán, los daños por las heladas en los estados de Tlaxcala, Puebla, México, Veracruz e Hidalgo, y las afectaciones por las inundaciones en los estados de Tabasco y Colima.

En dicho decreto se estableció además, que los recursos del fondo se aplicarían de manera proporcional a las entidades señaladas, tomando en consideración los daños y pérdidas ocasionados y de conformidad con los lineamientos de operación que sobre el particular se expidan, en un plazo no mayor a 30 días naturales, contados a partir de la entrada de ese decreto.

El fondo de 15 mil millones de pesos para combatir los desastres naturales por los que atraviesa el país, se deberá integrar con los recursos excedentes que resulten de los ingresos autorizados en la Ley de Ingresos de 2011, con los ingresos que resulten de los excedentes de la venta de petróleo, con los

subejercicios del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 y/o con las economías que el Ejecutivo Federal hubiera obtenido en la ejecución del paquete económico.

Se asentó además en el decreto en mención, que la entrega de los recursos de a los estados afectados se haría de manera expedita e inmediata y sin sujetarla a lineamientos o reglas de operación que limiten o impidan que los recursos lleguen urgentemente a las zonas afectadas.

Al respecto cabe hacer mención, que el decreto que expidió la Cámara de Diputados y que fue aprobado por la mayoría de Diputados de todos los partidos políticos. No obstante que es palpable la grave situación que impera entre la gente más necesitada del país, no ha sido publicado en el Diario Oficial de la Federación, por el Ejecutivo Federal, haciendo uso de su facultad contenida en la ley de contar con 30 días para realizar alguna observación a dicho decreto y regresarlo a la Cámara de Diputados.

Pero compañeros Diputados, con todo respeto yo no sé que espera el Ejecutivo Federal, para seguir adelante con este decreto de 15 mil millones de pesos para apoyar a los estados que atraviesan ya sea por sequía, heladas o inundaciones, si cualquier ciudadano puede constatar la difícil y apremiante situación por la que se está viviendo en el país, pues al publicarlo se crea el fondo y con ello los habitantes de las zonas marginadas de nuestro país se verían beneficiados en corto plazo.

En verdad compañeros Diputados se necesita este recurso, ya que no se puede atender una tragedia nacional de estas dimensiones con recursos ordinarios y programas ordinarios, hay que hacerlo con recursos y programas extraordinarios.

Por otro lado, señalamos que una vez que sea autorizado el decreto de apoyo estaremos de acuerdo con la autoridad que señale el Ejecutivo Federal para que opera dicho recurso, lo único que pedimos es que lo hagan de manera urgente transparente y equitativa, pues la gente del campo ya no puede esperar más se encuentra agobiada y desesperada por la falta de recursos.

De igual forma pedimos que una vez autorizada el recurso extraordinario en cuestión, éste se opere con reglas accesibles, invitando a quien se encargue de operarlo, a visitar directamente las comunidades y ahí mediante asambleas determinen la cantidad que se necesita para que los pequeños propietarios vuelvan a reconstruir su entorno económico.

Así pues, compañeros Diputados hagamos un respetuoso exhorto al Ejecutivo Federal, solicitándole la publicación del decreto a que nos hemos venido refiriendo en este Punto de Acuerdo, pues las necesidades del país así lo requieren

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 22 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 170, 171, 172, 173 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto **para someter como de urgente y obvia resolución, a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente:**

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Que este Honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, exhorte al Presidente de la República Felipe Calderón Hinojosa, solicitándole la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Decreto que Reforma el artículo Trigésimo Quinto Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, por el que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público integrará un Fondo Especial de Recursos para atender las Contingencias Climáticas Extraordinarias por un monto de 15 mil millones de pesos para atender los daños ocasionados por la sequía de los estados de Sonora, Baja California, Baja California Sur, Aguascalientes, Tamaulipas, Coahuila, Chihuahua, Sinaloa, Durango, Nuevo León, Zacatecas, San Luis Potosí, Querétaro, Guanajuato, Michoacán, por las heladas en los estados de Tlaxcala, Puebla, México, Veracruz e Hidalgo,

Quintana Roo, Jalisco, Nayarit, el Distrito Federal y por inundaciones en los estados de Tabasco y Colima, decreto que fue aprobado por amplia mayoría en la Cámara de Diputados el 30 de abril del 2012.

A T E N T A M E N T E,
Saltillo, Coahuila, a 05 de Junio de 2012

DIP. JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ HERRERA

Es cuanto, señor Diputado Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:
Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer, se pide a los Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:
Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 1 voto en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:
Conforme al resultado de la votación, se aprueba por **unanimidad** de los presentes, la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución, se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición y si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:
Señor Secretario, Diputado Secretario, tenemos registrado a los Diputados Rodríguez y Gómez, sírvase preguntarles el sentido de su intervención.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:
Si señor Presidente. Esta Secretaría pide a los Diputados que se manifiesten cuál es el sentido de su intervención. ¿Diputado Gómez?

Diputado Edmundo Gómez Garza:
Mi sentido es explicar el por qué no se debe de aprobar.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:
¿Diputado Francisco?

Diputado José Francisco Rodríguez Herrera:
A favor.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:
Diputado Gómez tiene la palabra.

Diputado Edmundo Gómez Garza:
Gracias Diputado Presidente.

La realidad es solamente para la aclaración. Hoy sale en medios de publicación el veto que pone el Presidente Felipe Calderón a la propuesta de los Diputados, el asignar y que se, ya se decreta mediante el Diario Oficial, los 15 mil millones de pesos para la sequía, y bueno, aparece ahí una serie de

cuestiones por las cuales está ejerciendo el derecho de veto, este derecho de veto que tienen, también según la propia nota, el Congreso Federal le exhortó a que, en abril 30 también, a que no fuera a ejercer el derecho de veto sobre esa asignación del presupuesto dentro de lo que se había estipulado y por lo cual dadas las explicaciones que se hace a través de su comunicado de cuál se están ejerciendo 34 mil millones de pesos para solventar algunas necesidades del campo, etcétera, y que por ello recurre al veto.

Mas sin embargo, no es tanto por las consideraciones que haga él o no, sino por el hecho de cómo ya fue vetado esa asignación o esa partida que se suponía se iba a otorgar a los estados con sequía, pues no tiene ahora el caso ya de enviar una, vamos, está fuera de tiempo este exhorto que se le puede enviar, obviamente podemos mandar cuantos escritos podamos, pero si ya existe una respuesta pues considero que no hay necesidad, quizás podamos cambiar el exhorto hacia otras condiciones que la propia, de las propias comunidades que están requiriendo de apoyos extraordinarios, etcétera, pero ya sobre un exhorto de que se cumpla una asignación de presupuesto de la cual ya vetó, creo que no hay caso, yo no digo que no se necesiten, no digo que no se apliquen, estoy diciendo que esto ya está fuera de tiempo por eso, pero sí podemos cambiar el exhorto a otras consideraciones y con mucho gusto.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Diputado Francisco Rodríguez tiene la palabra.

Diputado José Francisco Rodríguez Herrera:

La verdad, es muy lamentable escuchar lo que me está usted contestando Diputado, y es muy lamentable lo que hizo el Presidente Felipe Calderón de vetar los 15 mil millones de pesos, porque sí los campesinos y la gente de la zona desértica que lo perdió todo a causa de la sequía tenían una esperanza, imagínese usted, que estuviera en una asamblea ejidal y que les dijera esto que usted me está diciendo a mí, así de una manera tan fácil, decirles no hay, porque está fuera de tiempo, cuando lo hemos estado solicitando durante dos años consecutivos el apoyo extraordinario y que ya es la segunda vez que el Presidente de la República hace un veto a este recurso.

Estos recursos no van a afectar en nada, para nada las participaciones, los 34 mil millones de pesos que usted está mencionando son recursos ordinarios que ya estaban asignados por la Cámara de Diputados, no ha habido un solo peso de apoyo extraordinario para los daños de la sequía en los dos años, y lo que se hizo fueron, lo que se aplicó fueron los recursos del año, perdón, del Ejercicio Fiscal que aprobaron los Diputados, pero nada extraordinario y la verdad, los campesinos y los ganaderos teníamos la esperanza de que esto se aprobara y que de alguna manera u otra pudieran ellos preparar sus tierras, adquirir semillas, pudieran recuperar el ganado que perdieron, podamos apoyarlos con vientres para que ellos pudieran dedicarse nuevamente a la ganadería, que es a lo que se han dedicado toda su vida, y la verdad esta es una noticia muy lamentable para la gente que vive en las zonas marginadas de nuestro estado, la verdad.

En Coahuila, en Coahuila tenemos una amplia zona desértica, donde seguramente que los funcionarios del gobierno federal no van, no van y no escuchan a la gente, no saben de la situación real en la que vive la gente de las comunidades más marginadas del Estado de Coahuila.

Por eso yo solicito y pido, que lamentable, porque este Punto de Acuerdo lo presentamos ayer, cuando todavía no teníamos conocimiento del veto que hizo el Presidente Calderón, y la verdad es muy lamentable porque nosotros vemos que ahí hay una intención política que la verdad no tenemos nosotros ninguna intención de que esto se politice, porque estamos pidiéndoles a las autoridades federales que ellos sean los que ejerzan el recurso, nosotros los Diputados del PRI no queremos ni siquiera aparecer en las comunidades rurales apoyando a los campesinos, para que no digan que tenemos intenciones partidistas.

Creo que es el momento compañeros Diputados de quitarnos la camiseta del partido político al que pertenecemos y apoyar a la gente que más lo necesita, hagamos un frente común entre todos, el Gobernador, el Presidente de la República, los Diputados Federales, los Senadores, para apoyar a la gente de la zona desértica del estado de Coahuila.

Muchas gracias Presidente. Es cuanto.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias Diputado.

Diputado Edmundo Gómez tiene la palabra.

Diputado Edmundo Gómez Garza:

Gracias Presidente.

Solamente también para aclararle al estimado compañero.

Yo no me referí que no fuera lamentable, yo lo secundo en cuanto a mandar los exhortos, cuantos sean posibles y necesarios, yo lo que estoy diciendo es que este exhorto que se está autorizando pues ya no procede, o si lo quieren mandar, se envía, pero a final de cuentas, no, creo que perderíamos una oportunidad de estar dando otro exhorto para que se haga un cumplimiento de otras cosas.

Mas sin embargo, tampoco está la tragedia como usted la menciona, porque si bien es cierto que no existen esos 15 mil millones de pesos, que no son exclusivamente para Coahuila, sino que eran para 26 estados, algo así, aquí la cuestión es qué realmente está haciendo el Gobierno Federal en Coahuila, usted se refiere que a los funcionarios del sector federal ni conocen el campo, no sé si lo conozcan o no, pero si al menos SAGARPA tiene al día de hoy 1000 millones de pesos ya presupuestados y ejercidos dentro del campo coahuilense, pues alguien está mintiendo, o es su parte o es la parte de SAGARPA.

Yo quisiera que en la próxima reunión con Noé Garza Flores, que es el Secretario de Desarrollo de Fomento Agropecuario del Estado, pues al igual que como lo sugirió el Diputado Fernando, bueno, pues hacer la reunión, funcionarios estatales, federales y el Congreso con los participantes para dejarnos no tanto de dimes y diretes, sino para entender la situación y hacer ese frente común que efectivamente usted está convocando.

Yo creo que es la mejor solución y lo ideal para poder atraer más recursos a Coahuila, mientras que cada uno esté jalando por su parte y tiene usted toda la razón, no vamos a convocar o a ejercer presupuestos mayores, porque cada quien está jalando para su lado, pero si unimos el esfuerzo, si se hace la sinergia que se pretende, como usted lo menciona, yo creo que sería lo ideal para Coahuila, no solamente para nuestro Estado, para todo México. Gracias.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Diputado Francisco Rodríguez.

Diputado José Francisco Rodríguez Herrera:

Bueno, la verdad es, no precisamente que esté cada quien trabajando por su parte, en los recursos asignados hay una mezcla de recursos, bueno, para diferentes programas y se está trabajando de manera coordinada, de lo que estamos nosotros solicitando son los recursos extraordinarios, extraordinarios de 15 mil millones, sí se requiere en el estado de Coahuila una cantidad cuando menos de 1000 millones, pero ya están asignados los 1000 millones a los que usted está haciendo mención, eso ya están asignados, ya están inclusive programados, pero no es nada extraordinario, es el mismo, el mismo recurso que anunció Calderón de 34 mil millones, pero no hubo nada extraordinario, esos ya estaban aprobados, con sequía o sin sequía 34 mil millones eran para el apoyo al campo.

Entonces, yo creo que ese frente común del que estoy yo solicitando, debería darse pero el frente común en las comunidades más alejadas del estado de Coahuila, la verdad, la verdad, si le preguntamos a la gente de por allá, si han ido a consultarlos o a platicar con ellos, la verdad es que no, lo sabemos todos.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias señor Diputado.

Estamos aquí en un caso, en que según la información que nos da el Diputado Gómez, el exhorto sería extemporáneo, si es que la nota que aparece, me dice el Diputado Edmundo Gómez en un periódico local, es fehaciente, y nos habla precisamente de un veto a esa cantidad, a los 15 mil millones, así dice la prensa.

En esas condiciones, yo creo que quizá pudiéramos no rechazar la propuesta que nos hace el Diputado Francisco Rodríguez, sino que este asunto lo viera la Comisión que usted mismo preside, de Fomento Agropecuario, para analizar las condiciones en que se da este veto, informarnos más ampliamente y en todo caso replantear su propuesta tomando en cuenta los hechos sobrevinientes a cuando usted había elaborado esta propuesta. ¿Le parece bien Diputado?

Entonces, si están ustedes de acuerdo con la propuesta que hace la Presidencia de turnar esta propuesta a la Comisión de Fomento Agropecuario para que sea estudiada, analizada y el Diputado pueda hacer una propuesta ulterior.

Sí, Diputado.

Diputado José Francisco Rodríguez Herrera:

Si nada más, únicamente para aclarar que el Punto de Acuerdo lo presentamos ayer a las 11:00 de la mañana, aún no teníamos conocimiento del veto, pues nos dimos cuenta que ya estaba el veto y yo quise discutirlo aquí, porque al final de cuentas para eso estamos en el Congreso, para traer la voz de la gente que representamos, pero sí lo llevamos a Comisión, estoy de acuerdo y lo volvemos a replantear en los términos en que esté la situación en ese momento con el Secretario de Desarrollo Rural y seguramente traemos una nueva propuesta.

Gracias.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Preguntaré yo a los Diputados ¿si pasamos a votación la propuesta que hace la Presidencia a efecto de que sea turnada a la Comisión, ahí se replantee el asunto, se reanalice y en su momento pueda emitir algún dictamen para esta comisión?, los que estuvieran de acuerdo les ruego votar usando el sistema electrónico.

Ábrase el sistema. Diputado Manolo Jiménez, informe por favor a esta Presidencia el resultado de la votación.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:

Sí, Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias señor Secretario.

Entonces, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo como se planteó y se pasa a la Comisión correspondiente para su nuevo análisis y replanteamiento en su momento.

Se concede la palabra al Diputado Edmundo Gómez Garza para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Edmundo Gómez Garza:

Con su permiso, Presidente.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza del Grupo Parlamentario "Licenciada Margarita

Zavala Gómez del Campo” del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta Soberanía solicite al Gobernador del Estado que, por conducto de las Secretarías que estime pertinentes, informe a esta Soberanía la naturaleza, objetivos y alcances del programa denominado “Convenio por una Ciudad Mejor”.

Asimismo, que rinda un informe detallado a esta Soberanía sobre los resultados finales del programa implementado durante la administración de Humberto Moreira, conocido como “Mano con Mano”.

Durante la administración de Humberto Moreira, se implementó en todo el Estado un programa que prometía mucho, y del que no se dijo más luego de que fuera duramente cuestionado por diversas organizaciones ciudadanas y por ediles de oposición, nos referimos a “Mano con Mano”, programa que se basaba en una supuesta coordinación entre el Estado y los Municipios para realizar obras públicas, y mejorar los servicios municipales, así como el desarrollo social de cada región.

Haciendo una búsqueda exhaustiva, nos topamos con la primera versión o una de las primeras versiones del decreto correspondiente, publicado en el Periódico Oficial del Estado, en fecha 09 de diciembre de 2005, y se refiere a la firma del convenio Mano con Mano entre el municipio de Acuña y el Gobierno del Estado, representado por Humberto Moreira.

En pocas palabras, el Convenio señala que su objetivo es abatir el rezago en todos los servicios públicos y lograr la modernización administrativa del municipio. En el Artículo Quinto de este decreto, se establece que las acciones a realizar se aplicarán preferentemente a los siguientes rubros:

- I.- Seguridad Pública;
- II.- Empleo;
- III.- Obra Pública;
- IV.- Desarrollo Social;
- V.- Salud y Asistencia Social;
- VI.- Educación;
- VII.- Vivienda;
- VIII.- Desarrollo Urbano e Imagen Urbana;
- IX.- Vialidades y Pavimentación;
- X.- Servicios Públicos;
- XI.- Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado;
- XII.- Electrificación y Alumbrado Público;
- XIII.- Limpieza, Recolección y Manejo de Residuos;
- XIV.- Medio Ambiente;
- XV.- Transporte;
- XVI.- Recreación, Deporte y Cultura; y
- XVII.- Las demás necesidades colectivas de la población que habita este municipio.

El programa fue duramente criticado en varios municipios, primero por la tremenda opacidad que lo caracterizó en cuanto a reglas de operación y manejo de los recursos.

Conforme pasaron los años, el programa se volvió **cada vez menos** transparente y más cuestionado.

Pero no es de sorprender, la opacidad caracterizó el manejo de todos los programas sociales de la administración de Humberto Moreira, y de hecho aún esperamos la publicación de los padrones de beneficiarios de todos ellos, y las reglas de operación de la mayoría.

Los ciudadanos que trataron de hacerse con información de “Mano con Mano”, se toparon con barreras infranqueables de opacidad.

Ahora, y sin saber qué pasó con el programa antes mencionado, ni con las obras, acciones y recursos ejercidos por medio del mismo; el Gobierno de Rubén Moreira, nos “sorprende” con lo que parece ser una copia del mismo, pero ahora se llama “Convenio por una Ciudad Mejor”.

Las características son las mismas: Los municipios deben firmar un convenio, y se supone que les “irá muy bien”, todo será “felicidad y beneficios”.

Sin embargo ya se han alzado algunas voces cuestionando la naturaleza y objetivos del programa, por lo pronto en Torreón, Coahuila, donde varias organizaciones se han manifestado por medio de desplegados y otras acciones en contra de dicho programa o convenio.

Como legisladores tenemos el derecho y la facultad de pedirle informes al Jefe del Ejecutivo local, quien es el impulsor de dichas acciones supuestamente benéficas.

Repetimos - como en otras proposiciones-, que hemos presentado en esta Tribuna, que **no estamos en contra** del Desarrollo Social, ni de acciones que en verdad beneficien a los coahuilenses o a los municipios en general, **solo pedimos claridad, transparencia y honestidad en el manejo de los recursos.**

Queremos conocer las reglas de operación de estos convenios, los mecanismos de inversión o coinversión, de qué forma participan el Estado y los municipios en cada una de las obras y proyectos, cuánto dinero pone cada uno, etc.

Esperamos que “Convenio por una Ciudad Mejor” no sea una *copia* de “Mano con Mano”, y que en verdad todo sobre este programa sea transparentado.

Por las razones expuestas, presentamos a esta Soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía solicite al Gobernador del Estado que, por conducto de las Secretarías que estime pertinentes, informe a esta Soberanía la naturaleza, objetivos y alcances del programa denominado “Convenio por una Ciudad Mejor”.

Asimismo, que rinda un informe detallado a esta Soberanía sobre los resultados finales del programa implementado durante la administración de Humberto Moreira, conocido como “Mano con Mano”.

Fundamos esta petición en los artículos 22, Fracción V, 23 Fracción IV, 163, 170, 171, 172 y 173 párrafo tercero, de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”.

GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO” DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 05 junio de 2012

DIP. FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ

DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA

Es cuanto, ciudadano Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias señor Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer, se pide a los Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 3 votos a favor; 8 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para los efectos procedentes.

Se concede la palabra al Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeras y Compañeros Diputados.

La función pública no es tarea sencilla: requiere de sensibilidad, conocimiento y paciencia. Requiere, además, de perseverancia pues quien ha decidido seguir el camino del servicio público debe saber que frente de sí se encontrará con trámites por realizar y, en no pocas ocasiones, la resistencia, indiferencia o impericia de los tomadores de decisiones.

Acuña, como lo saben los presentes en esta Asamblea, es de los municipios fronterizos con menor infraestructura portuaria en el país. No está de más decirlo: al no contar con los servicios, espacios e inmuebles a la altura de otros puertos fronterizos, el tráfico comercial disminuye a la mínima expresión impidiéndose pueda detonarse económicamente la vocación de la región.

Quiero decirles que se está a pocos pasos de que la realidad en Acuña cambie pues la posibilidad de que se modernice la infraestructura está relativamente cerca. Pero ya decía al comienzo de la intervención, que quien se ha decidido por el servicio público deberá tener paciencia y perseverancia.

Desde al menos principios del 2009, se ha insistido, ante la Dirección General de Aduanas en la capital del país, se concrete la modernización de las instalaciones aduaneras. Parte de la gestión significó la constitución de un fideicomiso por una cantidad equivalente, al día de hoy, de 286 millones de pesos para este fin. Se trata, de manera particular, de la ampliación de los patios fiscales aledaños al Puente Internacional en Acuña.

De aquella fecha al día de hoy, muchos son los trámites y obras preparatorias que se han realizado. Van varios ejemplos: se trabajó en la limpieza de aproximadamente 16 mil m², de terreno cerca del Puente Internacional, desde abril del 2010, se inició con la demolición del gimnasio José López Portillo dentro del proceso para desincorporar un total de 14,200 m² de superficie que sería destinada para el proyecto en cita; en enero de este año, la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal anunció había enviado las escrituras de diversos predios que en total suman una superficie de 14,200 m² a Patrimonio del Gobierno del Estado de Coahuila.

En marzo de este año, El Gobernador del Estado anuncia el pago de 2.3 millones de pesos para liquidar a los últimos 2 propietarios restantes, con esto ahora si dicen concluye el proceso de liquidación de todos los predios. La lista de acciones emprendidas es más amplia pero, por razones de tiempo, se han mencionado solo las más significativas.

Entonces, ¿qué ha faltado? De acuerdo con la información que nos ha sido facilitada por ciudadanos interesados en el tema, se espera que Patrimonio del Gobierno del Estado de Coahuila turne el expediente al Congreso del Estado para el proceso de desincorporación de dicha superficie de terreno y su consecuente donación a la federación, a título gratuito, vía el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN, por sus siglas) para que una vez teniendo la certeza jurídica de la propiedad se comience la elaboración del proyecto ejecutivo para su posterior licitación de la obra e inicio de esta.

El asunto requiere inmediata atención. Los tiempos administrativos se están agotando estando el cambio de administración federal a tan solo meses. Esto seguramente significará tener que iniciar el procedimiento desde cero, cancelándole a la gente de Acuña la posibilidad de disfrutar de los beneficios que ya esperan, necesitan y, en justicia, reclaman.

Es difícil de entender cómo, en poco tiempo, todo el esfuerzo realizado en los últimos tres o cuatro años, pudiera terminar en la basura. Bastaría con que algún funcionario en el Municipio o el Estado no quisieran hacer su trabajo, fueran indiferentes con la gente de Acuña, para que el proyecto no se concrete.

Hay que decirlo de manera clara: se corre el riesgo de que la inversión de unos 286 millones de pesos, cantidad que se encuentra en un fideicomiso, no se invierta en Acuña afectando el desarrollo del municipio en el corto plazo. Si esto sucede, si no se concreta el proyecto, además se afectaría la viabilidad de Acuña como puerto fronterizo. De suceder esto se tendría que buscar responsables en las oficinas de la actual administración municipal y dentro del Gobierno del Estado pues dejaron que se vencieran los tiempos.

Pero aquí lo importante no es, todavía, responsabilizar a quienes no están cumpliendo, sino buscar que se cumpla con los procedimientos que estén pendientes para que, a la brevedad, Acuña pueda ver convertido en realidad esta importante obra.

Con estas consideraciones y con fundamento en los artículos 170, 171, 172 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente

Proposición con Punto de Acuerdo,

El que se solicita sea tramitado como de urgente y obvia resolución.

ÚNICO.- Se exhorta a la Administración Municipal de Acuña y al Gobierno del Estado para que, dentro de las instancias competentes y a la brevedad, se concluyan los trámites necesarios y pueda concretarse la importante obra que significa la ampliación de los patios fiscales aledaños al Puente Internacional y no se ponga en riesgo la millonaria inversión que se proyecta se destinaría a la misma ni se cancele la posibilidad de modernizar la infraestructura fronteriza.

DIP. EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA
DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA
“POR UN GOBIERNO DE CONCERTACIÓN DEMOCRÁTICA”

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias señor Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la propuesta con Punto de Acuerdo que se acaba de leer, se pide a los Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 5 votos a favor; 6 votos en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Finanzas para los efectos procedentes.

Se concede la palabra al Diputado Juan Alfredo Botello Nájera, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Juan Alfredo Botello Nájera:

Gracias Diputado Presidente, con su permiso.

HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO PRESENTE.

El suscrito Diputado Juan Alfredo Botello Nájera, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores” del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con las Diputadas y Diputados que también suscriben el presente documento, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo a través de la que se solicita a la Comisión Federal de Electricidad que realice una propuesta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la que se amplíe el periodo de subsidio, así como reclasifique las tarifas que se cobrarán en las próximas temporadas de verano, a los usuarios de la Ciudad de Piedras Negras, así como al resto de la Entidad.

MOTIVOS DE ESTA PROPOSICIÓN

El tema de las tarifas que cobra la Comisión Federal de Electricidad a sus usuarios no es nuevo en este recinto. Ya desde Legislaturas pasadas se han emitido llamados de atención a la Comisión Federal de Electricidad para que atienda, con sentido social, las tarifas que cobra a los usuarios, pero parece que ha hecho oídos sordos, lo que nos obliga a elevar la voz por los coahuilenses, particularmente por mis representados del norte del Estado de Coahuila de Zaragoza, que como todos lo sabemos, en la temporada de verano pueden llegar a presentarse temperaturas cercanas, e incluso, superiores a los 50 grados centígrados y una de las formas de atemperar tan extrema temperatura, lo es mediante el uso de ventiladores o aparatos que requieren de energía eléctrica para su funcionamiento, con el consecuente cobro excesivo de dicha fuente de energía.

Es decir, los usuarios tienen la disyuntiva de emplear más energía eléctrica, o no usarla, pero con los riesgos sanitarios y de salud que ello implicaría, pues necesariamente se presentarían otros problemas graves, como deshidratación o pérdida de alimentos.

Por ello, ha sido una queja constante de los usuarios en Coahuila por los altos cobros en los recibos de energía eléctrica.

Los elementos que influyen en los costos de la energía eléctrica son básicamente el clima y los aumentos constantes a las tarifas correspondientes.

El sistema de tarifas que se emplea, permite ajustar el cobro al incrementar los kilowatts por hora, durante la temporada de mayor consumo de energía, disminuyendo supuestamente el costo en el recibo. Sin embargo, esa fórmula considera que los periodos de calor son solo de 6 meses. Como si el calor extremo fuera solo en ese tiempo. Sin embargo, desde ahora, en plena primavera, ya se ha contado con temperatura extrema, por lo que realmente el calor extremo va más allá de solo 6 meses, y ya podemos imaginar el daño a la economía familiar.

Incluso, en este año ya hemos tenido que soportar las llamadas temperaturas atípicas, pues la autoridad de Protección Civil en el Estado señaló que en la última semana de abril de 2012, las altas temperaturas, atípicas para la primavera, se ubicaron entre el miércoles y el jueves de esa semana entre los 38 y los 42.5 grados en la entidad; en mayo, los termómetros llegaron a marcar entre los 38 y 40¹.

En lo relativo a la región que represento, debido a la ola de calor que afecta a gran parte del país, Piedras Negras y la Región Norte se han mantenido como una de las zonas más cálidas, en donde se alcanzaron en las últimas semanas temperaturas máximas de hasta 39 grados centígrados e índices de calor de 42.²

Lo que es peor, el verano está por iniciar y anuncia desde ahora que tendremos temperaturas extremas.

Por lo que, en referencia al cobro de las tarifas por el servicio de energía eléctrica, podemos esperar lógicamente que habrá cobros mayores a lo normal en los recibos, pues al hacerse el cálculo en forma escalonada, el consumo excedente es el que marca la diferencia. A eso debe agregarse que también varían los subsidios, los que se determinan dependiendo de las temperaturas de la región: se supone que donde hace más calor el subsidio es mayor, pero en base a esa temporalidad absurda de solo seis meses de calor extremo.

Debemos recordar que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la participación de las Secretarías de Energía y de Economía y a propuesta de la Comisión Federal de Electricidad, es quien fija las tarifas, su ajuste o reestructuración.³

Por ello, hago mío el clamor generalizado, pero justo, de mis representados del norte de Coahuila, que demandan desde hace años, una reclasificación general de zonas y de tipos de tarifas eléctricas, atendiendo a las diversas condiciones climáticas del país, de nuestra Entidad, y particularmente las condiciones socioeconómicas de la región que represento, a fin de que el servicio eléctrico cumpla eficientemente con una función social y deje de ser en la práctica solo un mecanismo recaudatorio.

Recordemos que el servicio de la Comisión Federal de Electricidad no es un servicio particular, sino que se trata de un servicio público que es administrado por una empresa propiedad de la Nación, cuya finalidad social debe estar presente en sus políticas públicas, pero sobre todo, en el trato que dé a sus usuarios.

Por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante este Congreso del Estado, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Misma que solicitamos sea tramitada como de obvia y urgente resolución:

ÚNICO.- Se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad para que realice una propuesta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la que se amplíe el periodo de subsidio, así como reclasifique las tarifas

1 <http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/azota-ola-de-calor-a-coahuila>

2 idem

que se cobrarán en las próximas temporadas de verano, a los usuarios de la ciudad de Piedras Negras, así como al resto de la Entidad, en las que tome en cuenta los registros de temperatura emitidos por la Comisión Nacional del Agua, sustentados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

SALON DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
Saltillo, Coahuila, 5 de junio del 2012

DIPUTADO JUAN ALFREDO BOTELLO NÁJERA.

Es cuanto, Diputado.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias, señor Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer, se pide a los Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias señor Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución. Ahora, se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procedemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, los Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos, sírvase informar sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeros Diputados.

La memoria es importante: recuérdese que los primeros meses de esta administración se caracterizó por la ausencia de apoyos sociales. Las despensas, las tarjetas, los focos ahorradores, los útiles escolares, los uniformes, las computadoras prometidas, todo esto tuvo que esperar porque, han dicho algunos analistas, sencillamente no había dinero para cubrir los programas.

Mientras no había apoyos, la Secretaría de Desarrollo Social se entretuvo levantando una encuesta bajo el argumento de que depuraría el padrón de beneficiarios y purificaría los mecanismos de entrega. Aquí, en la Máxima Tribuna del Estado, cuestionamos en un par de ocasiones la manera en que se recopilaba la información y señalamos las dudas que nos causaba la poca transparencia en la que se iban conformando los padrones. Solicitamos se hiciera pública toda esta información argumentando que en otros Estados y en el Gobierno Federal esta información sí es del conocimiento de todos. Nuestras propuestas, siguen esperando ser atendidas en Comisiones, frenadas por la mayoría con intereses creados.

Ya arrancado el periodo de campaña, comenzaron a hacerse la entrega de los apoyos de la Secretaría de Desarrollo Social. Los padrones nunca se dieron a conocer y la depuración de los mecanismos de entrega son una ficción.

Quien olvide todo esto por un medio litro de aceite y medio kilo de frijol, parece no darse cuenta de que, como sucedió durante el sexenio pasado, tan pronto pase la contienda electoral, los apoyos sociales volverán a escasear. Quienes cambien su voto por estos apoyos olvidan que esos apoyos ya les pertenecen y que por ninguna razón puede explicarse que algunos pocos quieran seguirse beneficiando mucho, aprovechándose de la necesidad que ellos mismos han causado.

¿Por qué mencionamos todo esto?

En los últimos 15 días, a través de diferentes canales de comunicación que sostenemos con la ciudadanía, las redes sociales y el correo electrónico por ejemplo, hemos recibido fotografías de la distribución de despensas y otros apoyos a través de mecanismos que parecen tener un fin claramente electoral; transportación de despensas en vehículos particulares y su resguardo en inmuebles que no son del estado, por mencionar un ejemplo.

.....(explica fotos)??

Y aquí, compañeros Diputados, quisiera, para emitir una prueba fidedigna de lo que estamos hablando, (muestra el Diputado una fotografía), en este lugar que se encuentra en el municipio de Acuña, en la calle principal, en la Avenida Guerrero, se encuentran dos vehículos: este vehículo es un vehículo con placas de Texas, es un vehículo particular y se encuentra gente en un local que tiene, aparentemente, me imagino que rentado, la Secretaría de Desarrollo Social, gente, ciudadanos que están sacando despensas, que quisiéramos nosotros pensar tiene como objetivo trasladar a los empadronados o que tienen el beneficio del programa.

Posteriormente veríamos, (muestra otra fotografía) como el portador, que es la misma persona que transitaba con las despensas hace unos minutos, tiene portando una camiseta del Partido Revolucionario Institucional, nosotros vamos hacerle llegar aquí a la Diputación Permanente un disco con alrededor de 150 fotografías y videos donde después estos vehículos se trasladan a domicilios particulares y en ese lugar se encuentran presidentes de seccionales del Partido Revolucionario Institucional y entonces nosotros nos tenemos que preguntar, ¿qué hacen vehículos particulares, vehículos con placas del extranjero, qué hacen despensas del Programa de Desarrollo Social en casas particulares y sin lugar a dudas con toda la evidencia, repartiéndose con tintes electoreros.

A nosotros nos tiene que preocupar una situación como esta, compañeros Diputados, tenemos que decir que Amelia Villarreal, con cáncer en el pecho, fue rechazada en el programa, la compañera Sonia Naranjo, madre soltera con un hijo con leucemia está rechazada en el programa y hay 200 ciudadanos que fueron a solicitar ser incluidos en el programa y fueron rechazados por no militar en el PRI o muchos de ellos por no querer acudir a la junta de la esquina, con la líder de la colonia para ser incluido, porque a

pesar de la pobreza y a pesar de la miseria hay gente en Coahuila que tiene dignidad y que exige respeto.

Por ese motivo estamos haciendo el planteamiento el día de hoy, estas imágenes hablan por sí mismas, es imposible ignorar que algo está fuera de toda normatividad, está sucediendo y favoreciéndose para intercambiar el voto por apoyo a favor de un candidato o de una administración estatal por parte de la Secretaría de Desarrollo Social.

Este punto solicita de manera urgente que los Diputados asumamos nuestro papel de representantes populares, dejemos atrás los intereses creados en los partidos políticos, y llevemos esta evidencia ante las autoridades competentes y las instancias que sean pertinentes. Basta de simulación, es momento de detener esto y que no se lucre electoralmente con la necesidad del pueblo coahuilense.

Compañeros Diputados: seguramente no aprueben el Punto de Acuerdo, como creo sucederá al conocer la manera en que han encauzado su voto a lo largo de la Legislatura en los momentos cuando se pone en la balanza el interés del ciudadano contra el interés de su partido.

Invito a todas las ciudadanas y ciudadanos libres, de enorme dignidad y de conciencia limpia, a que obtengan evidencias fotográficas y que acudan ante las autoridades pertinentes, tenemos que impedir que se rompan los equilibrios democráticos una vez más en Coahuila donde el partido en el poder sustenta sus triunfos en base a una estructura electoral financiada con recursos públicos propiedad de los coahuilenses.

Cada despensa que llega a las manos erróneas, cada apoyo que se entrega para favorecer a un partido, cada acción que se emprende desde cualquier administración pública para favorecer a un candidato, hace de nuestro estado un lugar más injusto, más corrupto, más violento.

Cuando la representación en el Congreso quiere voltearse para no ver lo que es evidente, es el momento de la participación directa de la ciudadanía. Defendamos nuestra democracia, recuperemos nuestra libertad, dejemos de tener miedo, exijamos respeto al proceso electoral para que decidan los ciudadanos en plena libertad.

Con estas consideraciones y con fundamento en los artículos 170, 171, 172 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente

Proposición con Punto de Acuerdo.

El cual solicito sea considerado de urgente y obvia resolución.

PRIMERO.- Se exhorta al Ejecutivo del Estado para que, a través de su Secretaría de Desarrollo Social, comparezca a la brevedad ante esta Soberanía y explique los mecanismos, procedimientos y reglas de operación de los programas a su cargo y, en todo caso, explique la evidencia fotográfica que obra en poder de esta representación.

SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas a que integre las investigaciones necesarias sobre lo que sería el reparto de apoyos manejados por la Secretaría de Desarrollo Social con fines electorales para que, sobre el particular, informe a la brevedad.

DIP. EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA
DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA
“POR UN GOBIERNO DE CONCERTACIÓN DEMOCRÁTICA”

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer, se pide a los Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

A ver, el sistema de pantalla. Bueno, votemos en forma económica. Los que estén por la negativa de que sea aprobado como de urgente y obvia resolución. Secretario Edmundo Gómez Garza.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 3 votos a favor; 7 votos en contra y 1 abstención.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias señor Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución, por lo que, de conformidad en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Desarrollo Social para los efectos procedentes.

Se concede la palabra al Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeros Diputados.

La Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el 2012 como el Año Internacional de las Cooperativas y resaltó la contribución de las cooperativas al desarrollo económico y social, especialmente su impacto en la reducción de la pobreza, la creación de empleos y la integración social.

Bajo el tema «Las empresas cooperativas ayudan a construir un mundo mejor», el Año Internacional de las Cooperativas tiene tres objetivos principales:

Crear mayor conciencia del público sobre la contribución de las cooperativas al desarrollo económico y social, y al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Fomentar la constitución y el crecimiento de cooperativas, compuestas de personas e instituciones, para abordar sus necesidades económicas mutuas además de lograr una plena participación económica y social.

Alentar a los gobiernos y organismos reguladores a implementar políticas, leyes y normativas que propicien la constitución y el crecimiento de las cooperativas.

Al crear conciencia sobre las cooperativas, de acuerdo con Naciones Unidas, el Año contribuirá a fomentar el apoyo y desarrollo de empresas cooperativas compuestas de personas y sus comunidades.

Al respecto, Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas, ha dicho: «Con su distintivo énfasis en los valores, las cooperativas han demostrado ser un modelo empresarial versátil y viable, que puede prosperar incluso en épocas difíciles. Su éxito ha contribuido a impedir que muchas familias y comunidades caigan en la pobreza».

¿A qué viene esta referencia?

El pasado 20 de abril del 2010, hace más de dos años, durante la Legislatura pasada, se presentó la Ley de Fomento Cooperativo del Estado de Coahuila de Zaragoza. El 15 de diciembre de ese año, se aprobó favorablemente el dictamen por el Pleno. Al día de hoy, como no se ha publicado en el Periódico Oficial, el trabajo realizado por la anterior Legislatura, en esta parte, no puede considerarse derecho vigente.

Esta situación ya se ha señalado en diferentes oportunidades.

¿Cómo entender representantes populares que no hacen algo para que esta Ley beneficie a los coahuilenses? ¿Cómo entender una administración estatal que se dice del lado de la comunidad cuando ha dejado en el olvido publicar esta norma?

Con estas consideraciones y con fundamento en los artículos 170, 171, 172 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente

Proposición con Punto de Acuerdo,

El que se solicita sea tramitado como de urgente y obvia resolución.

ÚNICO.- Se exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado publique, a la brevedad, en el Periódico Oficial el decreto 428 de la anterior Legislatura que versa sobre la Ley de Fomento Cooperativo del Estado de Coahuila de Zaragoza.

DIP. EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA
DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA
“POR UN GOBIERNO DE CONCERTACIÓN DEMOCRÁTICA”

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer, se pide a los Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 4 votos a favor; 7 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia para los efectos procedentes.

Se concede la palabra al Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, para dar lectura a un Pronunciamiento del cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias, Diputado Presidente.

HONORABLE PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA PRESENTE.-

El 5 de junio, hoy, Día Mundial del Medio Ambiente, se celebra cada año desde 1972, siendo desde entonces el evento ambiental más importante de la Organización de las Naciones Unidas la cual nos señala la importancia crítica de proteger nuestro medio ambiente definiendo este día textualmente como; *“el vehículo a través del cual la ONU sensibiliza la opinión mundial en relación a temas ambientales, intensificando la atención y la acción política”*. Sus objetivos principales son darle un contexto humano, motivando a las personas para que se conviertan en agentes activos del desarrollo sustentable y equitativo y a su vez promover el papel fundamental de las comunidades en el cambio de actitud hacia temas ambientales y fomentar la cooperación.

Esta conmemoración es importante, no sólo porque marca el momento en que la comunidad de naciones, reconoció la trascendencia del amplio y complejo tema ambiental, al incluirlo en su agenda de negociaciones, sino también porque a lo largo de estas cuatro décadas, el conocimiento y la comprensión de las diferentes interacciones de la humanidad con la naturaleza, ha avanzado de forma muy, muy significativa.

El cambio climático es identificado por los científicos relacionados con temas ambientales como el principal problema ambiental del siglo XXI. Es sin duda, un éxito para la ciencia el haber logrado crear conciencia por las consecuencias para la vida, de las crecientes concentraciones en la atmósfera de gases de efecto invernadero, en especial el carbono.

Como cada año, el programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PENUMA); eligió un tema para conmemorar la efeméride en mención;

En esta ocasión es: **“Economía verde: ¿te incluye a ti?”**.

Se define a la economía verde como la que tiene como resultado mejorar el bienestar humano y la equidad social, reduciendo significativamente los riesgos ambientales y el daño ecológico. En su expresión más simple, una economía verde puede ser considerada como una que es baja en carbono, eficiente en recursos y socialmente inclusiva.

En términos prácticos, una economía verde es una economía cuyo crecimiento en los ingresos y el empleo es impulsado por las inversiones públicas y privadas que reducen las emisiones de carbono y la contaminación, mejoran la eficiencia energética y de recursos, y evitan la pérdida de biodiversidad y servicios eco sistémico. Estas inversiones deben ser catalizadas y apoyadas por reformas específicas en políticas de gasto, y en cambios de regulación.

Pero, ¿qué significa todo esto? Bueno, esto es básicamente lo que la segunda parte del tema trata. Si la economía verde está por la equidad social y la inclusión entonces técnicamente todo depende de la sociedad; nos pide saber más acerca de la Economía Verde y evaluar si, en nuestro Estado estamos siendo incluidos en ella.

Particularmente nuestro Estado si bien es cierto que maneja siempre un interés en la protección al medio ambiente también lo es el que tenemos muchos temas que cuidar y procurar un beneficio y que mejor que este día para poder despertar una conciencia entre nosotros como legisladores y la ciudadanía coahuilense como principales afectados si no se lograra.

Manejamos una estadística crítica en materia de incendios forestales que aunado a la sequía extrema y a las altas temperaturas que actualmente se viven en la entidad, complican el trabajo y cuidado de estas aéreas tan fundamentales en la región; solo hasta el mes de mayo del 2012 llevamos ya 51 incendios forestales lo cual nos impulsa a trabajar sobre programas de prevención así como en la tarea indispensable de reforestar lo ya dañado en nuestras sierras como lo es la región de Zapalinamé.

Cada día el agua subterránea de La Laguna de Coahuila y Durango se contamina más de arsénico por el descenso paulatino del nivel de los mantos acuíferos, porque es mayor la extracción que la recarga. Para frenar esta situación hay que hacer efectiva la veda para que no se extraiga más agua de la absolutamente necesaria. Por el desequilibrio entre la recarga y extracción se ha visto afectada la calidad de agua con fenómenos como el hidroarsenicismo, metales pesados, sales y nitratos que afectan a la población. Actualmente ya se dificulta distribuir agua de buena calidad a través de los pozos de servicios a los municipios de San Pedro, Matamoros, Viesca y Francisco I. Madero, en la región de la Laguna y aquí en la región sureste estamos viviendo el tema de Ramos Arizpe.

No olvidemos que todas y cada una de las actividades que se lleven a cabo en detrimento del medio ambiente tienen repercusiones en el mediano y en el largo plazo. Por eso exhortemos a las autoridades competentes asumir y ejecutar el papel que les ha sido encomendado.

Existen innumerables cosas que podemos hacer día a día para ayudar a conservar el planeta y llevar una existencia más armoniosa con la naturaleza. Tomando conciencia de nuestra responsabilidad ecológica y del impacto de nuestros actos, podemos aprender a coexistir adecuadamente con el medio ambiente. Lo único que se requiere en muchas ocasiones es apenas una pequeña modificación en nuestro comportamiento. Tan sólo debemos hacerlas un poco diferente y *estaremos logrando dejar un mundo mejor para las próximas generaciones.*

Saltillo, Coahuila; a 5 de JUNIO de 2012.

ATENTAMENTE
POR EL GRUPO PARLAMENTARIO “JORGE GONZALEZ TORRES”
DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
“AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD”

DIPUTADO JOSÉ R. SANDOVAL RODRÍGUEZ.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias señor Diputado.

Esta Presidencia se permite felicitar al Diputado Sandoval por tan loable Pronunciamiento.

Agotados los puntos del Orden del Día y siendo las 17 horas con 14 minutos del día 5 de junio del año 2012, se da por concluida la presente sesión, se cita a los Diputados integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11:00 horas del próximo martes 12 de junio de 2012.

Muchas gracias.